



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

TESIS

**INFLUENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA
LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA EMPRESA ATEMAL
CALLAO, 2018**

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Bach. GIL RAMON BETZABE GISSELA

LIMA - PERU

2018

ASESOR DE TESIS

Dr. PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO

JURADO EXAMINADOR

**Dr. ALFREDO GUILLERMO RIVERO GUILLEN
PRESIDENTE**

**Dr. JORGE MUÑOZ CHACABANA
SECRETARIO**

**Dr. NELSON M. RICHARDSON PORLLES
VOCAL**

DEDICATORIA

La presente tesis, la hemos dedicado a Dios por darnos amor y fuerzas para culminar esta etapa de vida, a mis hijos, a mi esposo, a mis padres, hermano, maestros y amigos a quienes damos gracias por sus consejos, paciencia y perseverancia; gracias por que venimos cumpliendo nuestro gran anhelo de ser profesionales y continuar creciendo profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme vida y salud.

A mi esposo, a mis hijos, a mis padres y hermano por su apoyo moral y económico a lo largo de mi carrera, y de esta manera poder lograr mis objetivos

A los docentes de la Universidad Privada Telesup por guiarme y asesorarme durante todo el tiempo de esta investigación.

RESUMEN

La presente investigación que trata sobre la influencia del Sistema de Deduciones en la Liquidez Financiera en la empresa Atemal Callao, 2018 fue realizada a los trabajadores de las áreas administrativa y contable, distrito del Callao, durante el año 2018, la que tuvo como objetivo general determinar la influencia del Sistema de deducciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018. La investigación se realizó recolectando información de textos, revistas, tesis, periódicos, e información de internet. Nuestros antecedentes son de ámbito nacional e internacional y local. El tipo y nivel de investigación fue aplicada de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y explicativo causal, el diseño de la investigación que se utilizó fue no experimental de corte transversal y el instrumento que usamos es el cuestionario aplicado a nuestra muestra censal. Nuestra conclusión más importante es que el sistema de deducciones influye en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

Palabras clave: Sistema de deducciones, liquidez financiera; dinero en efectivo

ABSTRACT

The present investigation that deals with the influence of the System of Detractions in the Financial Liquidity in the company Atemal Callao, 2018 was made to the workers of the administrative and accounting areas, district of Callao, during the year 2018, which had as general objective determine the influence of the detraction system on the financial liquidity of the company Atemal Callao, 2018. The research was carried out by collecting information from texts, magazines, theses, newspapers, and internet information. Our background is national, international and local. The type and level of research was applied quantitative approach, descriptive level and causal explanatory, the design of the research that was used was not experimental cross-sectional and the instrument we use is the questionnaire applied to our census sample. Our most important conclusion that the drawdown system influences the financial liquidity of the company Atemal Callao, 2018.

Keywords: Detraction system, financial liquidity; cash

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. Planteamiento del problema.....	14
1.1.1. Problema general	18
1.1.2. Problemas específicos.....	18
1.2. Justificación del estudio.....	18
1.3. Objetivos de la investigación	19
1.3.1. Objetivo general.....	19
1.3.2. Objetivos específicos.....	20
II. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes de la investigación	21
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	21
2.1.2. Antecedentes internacionales	29
2.2 Bases teóricas	33
2.2.1 Sistema de detracciones	33
2.2.2 Liberación de fondos	40
2.2.3 Dimensiones de la variable Sistema de detracciones.....	43
1. Detracciones.....	43
2. Porcentaje de detracciones.....	44
3. Cuenta corriente	44

4. Pago de tributos	45
Liquidez.....	45
Medición de la liquidez.....	49
2.2.4 Dimensiones de la variable liquidez.....	49
1. Dinero en efectivo	49
2. Depósito en bancos.....	50
3. Activos líquidos.....	50
4. Precio de los servicios.....	52
2.3 Definición de términos básicos.....	55
III. MÉTODOS Y MATERIALES.....	65
3.1. Hipótesis de la investigación.....	65
3.1.1. Hipótesis general.....	65
3.1.2. Hipótesis específicas	65
3.2. Variables de estudio.....	66
3.2.1. Definición conceptual	66
3.2.2. Definición operacional	67
3.2.3. Operacionalización de las variables	67
3.3. Tipo y nivel de la investigación	69
3.4. Diseño de la investigación.....	69
3.5. Población y muestra de estudio.....	70
3.5.1. Población.....	70
3.5.2. Muestra	70
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	71
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	71
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	71
3.6.3. Validación del Instrumento.....	72
3.6.4. Prueba de Confiabilidad	72
3.6.5. Métodos de análisis de datos	74
3.7. Métodos de análisis de datos.....	74
3.8. Aspectos éticos.....	75
IV. RESULTADOS.....	76
4.1. Variable Independiente Sistema de detracciones:.....	76
4.2. Variable dependiente liquidez financiera:.....	77

4.3. Resultados que responden a los objetivos del estudio.....	86
4.4. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre las detracciones y su influencia en el dinero en efectivo	88
4.5. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre el porcentaje de detracciones y su influencia en el depósito en bancos.....	90
4.6. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre la cuenta corriente y los activos líquidos	91
4.7. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre el pago de tributos y el precio de los servicios	93
V. DISCUSION.....	95
VI. CONCLUSIONES.....	98
VII. RECOMENDACIONES	100
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
ANEXO.....	110
Anexo 1. Matriz de consistencia	111
Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables	112
Anexo 3. Validación de Expertos.....	114
Anexo 4. Matriz de datos del cuestionario en general.....	120
Anexo 5. Cuestionario del Sistema de Detracciones en la Liquidez Financiera	121
Anexo 6. Consentimiento de validación.....	122
Anexo 7. Estado financieros	123
Anexo 8. Análisis de la Empresa ATEMAL	125

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 SUJETOS OBLIGADOS A EFECTUAR DETRACCIÓN	43
TABLA 2 VALIDACIÓN DE EXPERTOS	72
TABLA 3 RANGOS DE CONFIABILIDAD.....	72
TABLA 4 PROCESAMIENTO DEL ALFA DE CRONBACH.....	73
TABLA 5 ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD	73
TABLA 6 GRADOS DE CORRELACIÓN (FUENTE: BISQUERRA, 2004).....	75
TABLA 7 VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES (AGRUPADA).....	76
TABLA 8 VARIABLE LIQUIDEZ FINANCIERA (AGRUPADA)	77
TABLA 9 DIMENSIÓN DETRACCIONES (AGRUPADA)	78
TABLA 10 DIMENSIÓN PORCENTAJE DE DETRACCIONES (AGRUPADA).....	79
TABLA 11 DIMENSIÓN CUENTA CORRIENTE (AGRUPADA).....	80
TABLA 12 DIMENSIÓN PAGO DE TRIBUTOS (AGRUPADA)	81
TABLA 13 DIMENSIÓN DINERO EN EFECTIVO (AGRUPADA).....	82
TABLA 14 DIMENSIÓN DEPÓSITOS EN BANCO (AGRUPADA).....	83
TABLA 15 DIMENSIÓN ACTIVOS LÍQUIDOS (AGRUPADA).....	84
TABLA 16 DIMENSIÓN PRECIOS DE LOS SERVICIOS (AGRUPADA).....	85
TABLA 17 VALORES CRÍTICOS DE CORRELACIÓN DE SPEARMAN.....	86
TABLA 18 CORRELACIÓN SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA.....	87
TABLA 19 CORRELACIÓN ENTRE LAS DETRACCIONES EN EL DINERO EN EFECTIVO	89
TABLA 20 CORRELACIÓN PORCENTAJES DE DETRACCIONES EN EL DEPÓSITO EN BANCO	91
TABLA 21 CORRELACIÓN CUENTA CORRIENTE EN LOS ACTIVOS LÍQUIDOS.....	92
TABLA 22 CORRELACIÓN PAGO DE TRIBUTOS EN EL PRECIO DE LOS SERVICIOS	94

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Procedimientos de liberación de fondos.....	41
<i>Figura 2.</i> Sistema de detracciones (Agrupada)	76
<i>Figura 3.</i> Variable liquidez financiera (Agrupada).....	77
<i>Figura 4.</i> Dimensión detracciones (Agrupada)	78
<i>Figura 5.</i> Dimensión porcentaje de detracciones (Agrupada).....	79
<i>Figura 6.</i> Dimensión cuenta corriente (Agrupada).....	80
<i>Figura 7.</i> Dimensión pago de tributos (Agrupada).....	81
<i>Figura 8.</i> Dimensión dinero en efectivo (Agrupada)	82
<i>Figura 9.</i> Dimensión deposito en bancos (Agrupada)	83
<i>Figura 10.</i> Dimensión activos líquidos (Agrupada).....	84
<i>Figura 11.</i> Dimensión precio de los servicios (Agrupada)	85

INTRODUCCIÓN

La empresa ante la necesidad de expandirse en el mercado, ofreciendo nuevos servicios y actividades decidió analizar su liquidez, sabiendo que la Sunat es la entidad encargada de recaudar los tributos e implementar una variedad de mecanismos tributarios como es el sistema de detracciones, con el fin de disminuir la informalidad y evasión que año a año han afectado los gastos públicos; las constantes modificaciones de tasas de detracciones han ido afectando nuestros servicios, sin ir muy lejos el aumento del porcentaje que se incrementó y entró en vigencia a partir del 01.04.2018, para todas las operaciones cuya obligación se genere a partir de dicha fecha que pasaron del 10% al 12% en nuestro caso por el servicio de bufets, banquetes, que están dentro del Anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/ SUNAT operación 10. Demás servicios gravados con el IGV., por este motivo se realizó la investigación “Influencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez Financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

Por los resultados obtenidos de nuestra estadística demostraron que hay influencia, si la creación del sistema fue con el fin de concientizar y formalizar a las empresas a la realidad no se cumple por diversos aspectos del sistema.

El desarrollo de esta investigación aborda los siguientes capítulos:

Capítulo I: Abordamos el Problema de Investigación, describiremos la realidad problemática, como la determinación del problema general, específico y objetivos de la investigación.

Capítulo II: Efectuamos el Marco Teórico y conceptos para realizar la investigación.

Capítulo III: Desarrollamos la Metodología de la Investigación.

Capítulo IV: Se puntualizó la Discusión, las Conclusiones y Recomendaciones de los Resultados de investigación.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Acerca de la informalidad la Organización Internacional del Trabajo refiere que “la economía informal absorbió en torno a la mitad de la población activa a nivel mundial, tanto en el trabajo asalariado como el trabajo a cuenta propia y se manifestó en todos los sectores económicos. El 91% de las PYMES a nivel mundial son informales” (The Global Voice of Business, 2018).

En Sudamérica, América Central y el Caribe representó más de un 50% de la población económicamente activa, en Uruguay el 24,5%, en Honduras, Guatemala y Nicaragua el 80%, lo que contrasta con Europa y Asia Central donde solo afectó al 25% de la población (Organización Internacional del Trabajo, 2018).

En el ámbito del Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016) reveló que el 80,8% del Producto Bruto Interno (PBI) proviene del sector formal y el 19,2% del sector informal, constituida por 6,6 millones de unidades productivas.

Es necesario precisar que la economía informal, está constituida por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normas que rigen la actividad económica. Dicho de otra manera, ser informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, es decir, evadir impuestos.

Al respecto, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) informó que son seis los sectores económicos que registran una evasión del Impuesto General a las Ventas por casi S/. 500 millones al año. Ante esta situación, el Estado implementó herramientas que garanticen pagos de impuestos por adelantado, a fin de recaudar tributos, e impedir la evasión de los mismos.

Es así que el gobierno transitorio de Paniagua mediante el Decreto Legislativo No 917 crea el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, promulgado el 24 de abril del 2001 y reglamentado mediante Decreto Legislativo No 940 en el año 2003. Se trata de un régimen de recaudación del IGV, aplicado por SUNAT en los sectores donde existen altos niveles de incumplimiento. Por este régimen, determinadas operaciones de venta de bienes y servicios gravadas con el IGV están sujetas a un porcentaje de detracción, el cual permite asegurar en primer lugar el pago de este impuesto y en segundo lugar cualquier otra deuda tributaria auto declarada por los contribuyentes o determinada por la SUNAT.

El sistema de detracciones es un mecanismo mediante el cual, la SUNAT asegura el pago de los tributos ordenando al usuario de los servicios o adquirente de los bienes depositar un porcentaje de la factura (4%-12%) en una cuenta en el Banco de la Nación, a nombre del proveedor. Esta cuenta tiene como único destino el pago de tributos a la SUNAT, afectando temporalmente la liquidez de la empresa. Si se cumple con los siguientes requisitos: a. No tener deuda pendiente b. Tener la condición de habido y, c. No incurrir en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario luego de unos meses puede solicitar le liberen la cuenta de detracciones.

Sin embargo, como lo señaló la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2016) este sistema viene afectando gravemente al empresariado peruano, ya que permite el desplazamiento de montos depositados en las cuentas de detracciones de las empresas (en el Banco de la Nación) hacia la SUNAT, y cuyas causales son sumamente graves para el contribuyente al mantener congelado el dinero, lo cual genera graves problemas de liquidez a las empresas.

El problema se generó por el uso de la facultad de la SUNAT de confiscar el saldo de la cuenta, lo que la norma llama "ingreso en forma de recaudación", impidiendo al contribuyente la posibilidad de pedir la liberación de la cuenta de forma indeterminada; es decir, el fisco administra el dinero.

Un claro ejemplo de ello es la situación que refleja la empresa ATEMAL., ubicada en la Provincia Constitucional del Callao, la cual está dedicada a brindar servicios de catering (alquiler de toldos, sillas, vasos, copas, platos, mesas, paredes decorativas, alfombras, preparación de banquetes, bufets, entre otros), afecta al sistema de deducciones.

Empresa relativamente joven, que viene operando desde el mes de febrero de 2015, observando que en el primer año de funcionamiento las ventas tuvieron un buen crecimiento, sin embargo, a partir del año 2017 estas fueron menguando. En este panorama, la SUNAT detrajo un porcentaje dejando sin oportunidad de reinvertir este capital; cabe señalar que en una ocasión la cuenta de deducción paso a la administración de la Superintendencia de Administración Tributaria como Ingreso a Recaudación, dejando a la empresa sin la oportunidad de poder realizar sus actividades y a la vez no pudiendo solicitar la liberación de fondos (dicho sea de paso se realiza en ciertos periodos el cual solo expande el tiempo de las deudas creando costos financieros), todo esto originó el decrecimiento de sus ventas y que sus clientes al momento de solicitar sus servicios no pudieran contar con más variedad por la falta de liquidez para invertir. Justamente en esa ocasión que la empresa realizó sus imputaciones y gestionó el pago virtual de varios tributos (Igv, Essalud), Essalud envió una notificación donde le cobraron tributos ya cancelados mediante imputaciones de las deducciones, generándole problemas económicos y de gestión.

A partir de abril del 2018 se produjo un incremento del porcentaje en las tasas de deducciones (decreto ley N°071-2018/SUNAT), afectando aún más la liquidez de la empresa incrementándose el numeral 5 (Otros servicios empresariales) en el anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT.

El 06.09.2018 se publicó el Decreto Legislativo 1395, que modifica al D.L. 940, afectando aun nuestra liquidez, al no poder utilizar el dinero que esta como ingreso de recaudación para pagos de cobranza coactiva; igualmente adicionaron otro requisito para la liberación de fondos, si estás obligado a llevar Registro de

ventas e Ingreso Electrónico y/o el Registro de Compras Electrónico debes de haberlos generado de acuerdo a los requisitos, formas, plazos y otros aspectos indicados por la Administración, todas estas modificaciones respecto al SPOT entraran en vigencia a partir del 01.01.2019.

Por estas razones, existió una serie de cuestionamientos al sistema de detracciones, por la complejidad, la diversidad de las tasas e imprecisión de los conceptos comprendidos, así como la inseguridad jurídica que se generó por la permanente modificación de sus normas, lo cual, sin duda, llega a afectar la liquidez financiera de las empresas.

Sería adecuado que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria antes de realizar la imputación de las cuentas del Banco de la Nación, brinde un tiempo prudente para que las empresas puedan realizar sus descargos, en nuestro caso nuestro clientes tienen una periodicidad de cobro mensual, bimestral y trimestral, como condición, además de tener en cuenta que el incumplimiento de obligaciones de manera formal ocasionaron un déficit lo que nos lleva a un perjuicio por tener que pagar infracciones por Obligación Tributaria y por Ingreso por recaudación que afectan el principio del *Non Bis In Idem* (nadie puede ser sancionado dos veces). Al igual que en la liberación de fondos de las detracciones, la fecha de las evaluaciones que son 4 veces al año debería realizarse mensualmente ya que estamos sujetos a ciertos requisitos que debemos de cumplir y a una futura fiscalización por parte de la Administración y por dichos procedimientos de liberación de fondos afecta nuestra liquidez que no nos permite cubrir ciertos gastos a corto plazo y evitar los endeudamientos financieros.

Lo adecuado sería considerar a otras entidades financieras privadas y no únicamente al Banco de la Nación, lo que generaría un beneficio al contribuyente respecto a su liquidez y gestión interna de fondos.

Frente a lo expuesto, se planteó la necesidad de realizar la presente investigación con el objetivo de determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

1.1.1. Problema general

¿De qué manera el Sistema de detracciones influye en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018?

1.1.2. Problemas específicos

¿De qué manera la aplicación de detracciones influye en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018?

¿De qué manera el porcentaje de detracciones influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018?

¿De qué manera la cuenta corriente influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018?

¿De qué manera el pago de tributos influye en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018?

1.2. Justificación del estudio

Esta investigación se tornará importante para la empresa cuya actividad es de servicios dedicándose al catering, bufets, banquetes, alquileres de toldo, menajes; porque a partir de los resultados se tomaran decisiones de mejoras, tanto en el área operativa, financiera y contable, los involucrados tendrán que tomar con responsabilidad y asumir los cambio que se aplicaran, que será para controlar la iliquidez que reflejan nuestros movimientos contables y llegar a ser una empresa con alta rentabilidad, se diseñaran nuevos formatos, procedimientos que permitan controlar tanto las detracciones como la liquidez, se ampliaran

actividades con el objeto de expandirnos, el SPOT al ser un sistema cuyo fin es totalmente recaudatorio y año a año va combatiendo la informalidad y evasión, en abril 2018 volvió a modificarse los porcentajes para las empresas de rubro servicios siendo la empresa incluida por la actividad que realiza, Bajo estos criterios, en la investigación se buscó demostrar que la aplicación del SPOT tiene influencia en la liquidez financiera de la Empresa Atemal Callao, 2018 como no se recibe el monto total de parte del usuario que al no recibir el monto total planeado por la prestación de sus servicios; nos corta la liquidez que necesitamos, generando endeudamiento y recurriendo a entidades financieras para obtener préstamos, así como el control de las detracciones en la cuenta corriente del Banco de la Nación, evitando el descuadre de lo declarado y lo depositado en cuenta corriente y no lleguemos al ingreso como recaudación que también fue un tema preocupante para la empresa.

Demostraré a través de la herramienta el cuestionario la hipótesis planteada, se tomará los datos de periódicos, revistas, libros, internet.

Limitaciones

En la presente tesis se manifiesta las limitaciones siguientes:

El tiempo que se utilizó para realizar la encuesta fue muy ajustado porque los trabajadores no disponen de tiempos extras.

El tesista manifiesta que por ser su trabajo muy engorroso el tiempo ha sido limitado por la carga laboral presentada.

El investigador afirma que por cuestiones económicas el avance se tornaba lento y tedioso.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la influencia del Sistema de detracciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar de qué manera la aplicación de detracciones influye en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018.

Identificar de qué manera el porcentaje de detracciones influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018.

Precisar de qué manera la cuenta corriente influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018.

Analizar de qué manera el pago de tributos influyen en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para la presente investigación se ha obtenido los siguientes antecedentes relacionados con la aplicación del sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa, que servirán de apoyo para su desarrollo.

2.1.1. Antecedentes nacionales

Alfaro y Mostacero (2016), en Trujillo efectuó la investigación titulada “El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios SAC, Trujillo, 2015, este estudio se encuadró dentro de una investigación descriptiva; causal de grupo único. La muestra de esta investigación estuvo conformada por todas las detracciones de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015. Se trata de una muestra censal. Por medio del análisis documental se formó la relación de las variables; los datos estadísticos que sustentan esta investigación, vienen de los efectos obtenidos por la aplicación de la guía de análisis documental (registro de compras, ventas, planillas, y los estados financieros del periodo 2015), desarrollando en este último un análisis vertical y ratios financieros. el primordial objetivo de la investigación es demostrar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015. Por consiguiente, la aplicación del sistema de detracciones ha traído consigo la baja de la disponibilidad de liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015. Por ello, esta medida buscó acrecentar la recaudación de ingresos con la finalidad de evitar la evasión tributaria, las cuales dan origen a sanciones que crean pérdida de liquidez por contingencias tributarias.

Caicedo (2018), en Chimbote realizó la investigación “Efecto del Sistema de Deduciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: caso empresa CAVI industrial S.A.C., Lima, 2016, tuvo como objetivo general, determinar y describir el efecto del sistema de deducción del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: Caso Empresa Cavi Industrial S.A.C.-Lima, 2016. La investigación fue descriptiva-explicativa, con enfoque cualitativo, también no experimental y bibliográfico. Obteniendo así los siguientes resultados: 1. Se logró describir la existencia de un efecto negativo en la liquidez de las empresas de servicios del Perú a causa de las deducciones, 2. Se logró describir la existencia de un efecto negativo en la liquidez de la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. a causa de las deducciones. 3. Se logró realizar comparaciones de elementos sobre liquidez y deducción.

Campos (2018), en Chimbote se realizó la investigación “El Sistema de deducciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú, caso de la Empresa Comercial Ferretería Rama SAC, Chimbote, 2017, tuvo como objetivo general: Determinar y describir la influencia del sistema de deducciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú. Caso: empresa RAMA S.A.C., 2017. El tipo de investigación que utilizó es la bibliográfica debido a que sólo se limitará a la investigación de datos de las fuentes de información originales, sin detallar cantidades. El nivel de estudio es descriptivo debido a que se realizó un estudio de características, cualidades y atributos del tema de investigación sin entrar a los grados de análisis cuantitativos del problema. Su principal resultado: los resultados demuestran que si hay una relación de causa-efecto entre las variables estudiadas, en conclusión el sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa; que el dinero que está en la cuenta de deducciones en el Banco de la Nación solo es utilizado para pago de los impuestos, ocasionando que la empresa no reinvierta

y que la empresa solicite préstamos financieros, aumentando así los gastos financieros, y reduciendo la rentabilidad de la empresa, también se ha influido de manera negativa en la Situación Económica y Financiera de la empresa. La principal conclusión es: El Sistema de deducciones afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o proporcionan servicios afectos al sistema; sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva por lo que las empresas sujetas al sistema de deducciones no pueden disponer libremente de sus fondos deducidos habiéndoles quitado liquidez para sus gastos corrientes, y causándoles gastos financieros. El Sistema de Deducciones si bien cumple con sus objetivos como mecanismo de recaudación a favor del estado; afirmando los pagos de las obligaciones tributarias; influye negativamente en la liquidez de las empresas debido a que este sistema no es ajustable equitativamente aplicando a la mayoría de las empresas porcentajes fuera de la realidad, obligándolas a recurrir a financiaciones por entidades financieras, originándoles gastos en sus operaciones, finiquito aclarando que es importante se regule el Sistema de Deducciones de acuerdo a los ingresos de cada empresa.

Espinoza, Figueroa y Soriano (2017) en su tesis titulada “Influencia del sistema de deducciones en la liquidez a corto plazo de la empresa Constructenia SAC, del distrito de San Martín de Porres”, Universidad de Ciencias y Humanidades, el estudio fue descriptivo, correlacional, tuvo el objetivo de determinar la Incidencia Tributaria correspondiente a la empresa Constructenia SAC ubicada en el distrito de San Martín de Porres durante el ejercicio 2012. Los resultados manifestaron que la deducción es el proceso que permite retener un porcentaje del monto a pagar, para, a continuación, ingresar dicha retención al Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del ofertante o quien brinda el servicio. Innegablemente, empleo los capitales que contiene su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. El estudio de esta investigación estuvo

relacionado a medir el desempeño de la empresa en el corto plazo por la ausencia de liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones con terceros y financieros, debido a que Constructenia es una institución abocada a la prestación de servicios conexos a la construcción, por lo cual se vio en la necesidad de capacitar firmemente a su personal para brindar un buen servicio y así seguir ocupando una mejor posición y prestigio en el mercado. Ultimando que: El monto detraído afecto en la adquisición de materiales y suministros para la ejecución de la obra, ocasionando una demora y el incumplimiento según la fecha de entrega acordada en el contrato de servicio de acuerdo al monto detraído, esto llevó a la falta de liquidez, causando un incumplimiento de los compromisos frente a terceros (Pagos de servicios generales, impuestos, planilla, letras por pagar).

Fernández (2017), en Chimbote se efectuó la investigación “El Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso “Federación de Periodistas”. Lima, 2016, la investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú: Caso “Federación de Periodistas”, Lima, 2016. La investigación fue de revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información de textos, tesis e información de internet. Obtuvieron los siguientes resultados: 1. La aplicación del SPOT origino un impacto negativo en la liquidez de las empresas del Perú, 2. De las 15 preguntas que se le realizó al contador las cuales representan el 100%, el 100% dieron como respuesta SI, lo que refleja que la falta de liberación de los fondos de manera oportuna afecta de manera negativa la liquidez de la Federación de Periodistas, causando un déficit en la liquidez de la empresa. 3. Observó que la federación tuvo problemas de liquidez acudiendo a préstamos financieros. Concluimos que las detracciones influyeron de manera negativa en la liquidez de la Federación de Periodistas, ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la

Nación afectó cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros.

Medina (2016) en Cajamarca, desarrolló la tesis titulada “El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes y servicios generales Sagitario SRL. 2013-2014”, su investigación fue cuantitativa, descriptiva y correlacional, los instrumentos de investigación que utilizó son los Estados Financieros y Estado de Cuenta, que se estudiaron y demostraron mediante un análisis horizontal, vertical y los ratios financieros, con el objetivo de identificar la influencia que tiene la aplicación del Sistema de Detracciones en la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario S.R.L., Los Estados Financieros fueron incorporados a un estudio que consistía en quitarle la aplicación del SPOT para exponer el efecto sin y con la aplicación del sistema y así afirmar nuestra hipótesis planteada “La aplicación del Sistema de Detracciones afecta la situación financiera y económica de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL en el periodo 2013-2014; reduciendo su liquidez y rentabilidad, esta última a resultado de un aumento en el gasto financiero”. Indistintamente se hizo el análisis horizontal y vertical para mostrar el aumento o disminución tanto en cifras absolutas como en porcentajes de cada una de las partidas de los Estados Financieros. Por último, mediante la aplicación de los ratios se analizó los estados financieros sin y con la aplicación del sistema el cual determinó su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa en estudio. Ultimando que la aplicación del Sistema de Detracciones ha rebajado la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario S.R.L. en los periodos 2013 y 2014.

Morales y Chuna (2016), en el Callao efectuaron la investigación “El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el período 2011-2015”, Universidad Nacional del

Callao, con el objetivo de identificar la afectación a través de una investigación aplicada, documentada y explicativa. El instrumento de recolección de datos que se utilizó son los Estados Financieros y la técnica de procesamiento de datos son el análisis horizontal, vertical y los ratios financieros. El análisis de los Estados Financieros se tuvo que realizar con y sin la aplicación del SPOT para ver la consecuencia que tiene y así confirmar la hipótesis. Además, se realizó el análisis horizontal y vertical para descubrir las variaciones tanto en cifras como en porcentajes de cada una de las partidas. Los efectos obtenidos manifiestan que si hay una relación de causa efecto entre las variables analizadas, finiquitamos que el Sistema de Deduciones, si impactó significativamente en la Liquidez de la empresa, ya que al tener dinero en la cuenta corriente de deducciones del Banco de la Nación, este puede ser manipulado solo para el pago de los impuestos, ocasionando que al mismo tiempo la empresa no pueda refinanciar su capital de trabajo, y por ende requiera préstamos financieros, acrecentando los gastos financieros. Ultimando que el sistema de deducciones como medida administrativa, afecto negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos deducidos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos, por lo que el pago de las deducciones realizadas por la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. afecto de manera significativa la liquidez corriente de la empresa.

Rubio (2016) en Trujillo, Perú, efectuó la investigación titulada “El sistema de deducciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC Construcción S.A.C., año 2014”, en la Universidad Nacional de Trujillo, la investigación fue descriptiva, para la acumulación de información se utilizó las fichas bibliográficas el cual determinó la incidencia del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central - SPOT en la liquidez de la empresa FCC Construcción S.A.C. El resultado conseguido mostró que el Sistema de deducciones afectó la liquidez de la empresa constructora, debido a

que a la empresa se le detrae el 4% sobre ventas gravadas, en la fecha que se realiza la transacción, perdiendo liquidez; para poder enfrentar sus obligaciones corrientes, ya que cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, obligándola a solicitar préstamos bancarios que crearan mayores costos financieros, además generó que se pierda el costo de oportunidad del dinero invertido. Ultimando que el efecto en la liquidez con aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución de los indicadores de Liquidez general y Liquidez Absoluta, en el período estudiado, además se acrecentó los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo y demora en la ejecución de obras civiles, debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Sifuentes (2018), en Chimbote se plasmó la investigación titulada “El Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: caso empresa pesquera Merbar S.A.C. de Chimbote, 2016, La investigación se efectuó de forma descriptiva, bibliográfico, no experimental y de caso; para el recojo de información se manejó como instrumentos las fichas bibliográficas y el cuadro comparativo, como técnica se utilizó la revisión bibliográfica, esta investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia del sistema de detracciones en las empresas del Perú: Caso empresa Pesquera “Merbar S.A.C.” Chimbote, 2016. Los especialistas consideraron que existen millones de empresarios en el mundo, dichas empresas se dividen en distintos rubros tanto empresariales comerciales como de servicios. Sin embargo, muchas de estas empresas están incluidas en el Sistema de Detracciones, el cual es una de las primordiales medidas de incremento de la base tributaria. En este sentido, con la información recabada de otras investigaciones la cual, a través de la aplicación de distintos métodos, mostraron la afectación del Sistema de Detracciones en la liquidez de las empresas, por lo que se basó en los datos utilizados como son los Estados

Financieros y aplicando el análisis horizontal, vertical y los ratios financieros.

En conclusión, Los Estados Financieros han sido inducidos a un estudio el cual consistía en suprimir la aplicación del SPOT para reconocer el efecto que tenía y así aclararlo en nuestra hipótesis, para poder exponer el aumento o disminución tanto en cifras como en porcentajes de cada una de las partidas de los Estados Financieros.

Vásquez (2016), en Trujillo, ejecutó la investigación “El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de bienes del Perú: Caso empresa Shalom S.A.C. Trujillo”, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, su objeto fue determinar y describir la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de transportes de bienes del Perú y de la empresa Shalom SAC. Trujillo, 2016. La investigación fue descriptiva de tipo de investigación cuantitativo, la población estimada en el presente trabajo fueron las empresas de transporte de bienes del Perú, en la selección de la muestra fue representada por la empresa en estudio Shalom SAC. Trujillo, 2015. Los efectos fueron que: la informalidad de la normatividad, las fiscalizaciones que trae consigo fines recaudatorios, el costo de las infracciones y sanciones, vulneración a derechos constitucionales; de la entrevista el accionar de la SUNAT es netamente recaudadora, la informalidad acata a un análisis de Costo-Beneficio y normatividad compleja y ambigua con drásticas sanciones y vulneración de derechos; de esta manera se obtuvo una baja de liquidez de S/.0.37, en el capital de trabajo en S/.48,913.36 y el pasivo representado en total un 10% del total del activo, con disponibilidad para evitar problemas de desequilibrio financiera, motivo que el SPOT incidió en la liquidez de las empresas, porque no tiene recurso de efectivo. Ultimando que la aplicación del Sistema de detracciones origino compromisos en las empresas por sus políticas confusas e injustas que crearon más sobre costos, convirtiéndose en un supuesto ahorro sin beneficio.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Acosta (2016), en Ecuador, realizó la tesis “Impacto del Anticipo del Impuesto a la Renta en las Pymes Ecuador en 2016 en un entorno de Liquidez Financiera”, Universidad Internacional del Ecuador, esta investigación muestra como principal objetivo, Evaluar el impacto del Anticipo del Impuesto a la Renta en los estados financieros de las PYMES y su capacidad de pago, para lo cual, el estudio fue desglosado en un total de 4 capítulos. En el primero, se establece el planteamiento del problema, así como los objetivos plasmados para dar cumplimiento a dicha problemática presentando además los aspectos justificativos de la presente investigación. En el capítulo 2, se examinan los aspectos teóricos y legales tanto del anticipo de impuesto a la renta como de las pequeñas y medianas empresas, con los cuales se sustenta la investigación, en el capítulo 3, se proyecta el diseño metodológico, así como la aplicación y análisis de los resultados de la encuesta, en la que sobresale, el alto grado de insatisfacción de los encuestados sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta, llegando a ser del 59 % en los servicios administrativos y de apoyo; y con un 36% poco satisfecho en el caso de la industria manufacturera y en el capítulo 4 se analiza el comportamiento histórico de los estados financieros del 2013 y 2014, así como la proyección de los mismos en los años 2015 y 2016, asimismo de la sensibilidad que provocan en el anticipo del impuesto a la renta los rubros que participan en su determinación, de los cuales, los que más influyen son los ingresos grabables y los costos y gastos deducibles, con un grado de sensibilidad del 100% y 20% respectivamente.

Balladares y Santos (2016), en Ecuador, se efectuó la tesis “Análisis de la devolución del IVA en los periodos 2013-2014, como herramienta financiera para mejorar la liquidez de la Compañía Procesadora y Exportadora de Langostinos s.a.”, Universidad de Guayaquil, La investigación presente tuvo el objetivo de analizar los

factores legales y financieros de la Empresa Procesadora y Exportadora de Langostinos S.A., que conllevan a solicitar la devolución del IVA, y cuál es el efecto en la liquidez. Para el efecto se aplicó la metodología deductiva y descriptiva, efectuando encuesta a los empleados, entrevista al contador y al personal del área contable y financiera de la compañía, logrando como hallazgo que el principal factor que incidió en la pérdida de liquidez fue originado por el desaprovechamiento de la disposición del Art. 72 de la LORTI, debido a que la empresa no solicitó la devolución de los valores declarados del IVA por concepto de importación de materias primas y bienes de capital, debido a la falta de instrucción del personal y falta de organización de los comprobantes de compras, motivo por el cual se planteó la preparación y aplicación del instructivo para la devolución del IVA en la empresa en estudio, como un mecanismo para la recuperación de \$374.946,03 que ha perdido la entidad en el periodo 2013 – 2014, con lo cual se observó el incremento de la liquidez del 1,88% en el año 2013, y de 5,03% en el año 2014, a favor de la compañía exportadora en mención, contribuyendo a la verificación de la hipótesis y al cumplimiento del décimo objetivo del buen vivir.

Carrillo (2015), en Ecuador, efectuó la tesis “La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo”, Universidad Técnica de Ambato, trazándose como objetivo mejorar la gestión financiera que al momento maneja la empresa con ciertos inconvenientes que inciden directamente en la liquidez de la misma. Estos elementos que forman parte de la situación financiera de la empresa cumplieron aspectos de trascendencia invaluable en las operaciones tanto contables, financieras como administrativas de una organización; es por esta razón que se debieron encontrar las falacias existentes en dichos procedimientos para que la alta gerencia consiga la información contable real y veraz, facilitando la toma de decisiones dentro del ámbito administrativo – financiero. En el desarrollo de la presente investigación se ejecutaron, diagnósticos de la gestión de los recursos

financieros aplicados en la empresa, lo que contribuirá a la generación valiosa de la información económica de una manera confiada y pertinente. Se aplicó una encuesta a los empleados del departamento administrativo – financiero para la obtención de datos. Finiquitando que en la empresa no condujeron óptimamente la gestión financiera; por tal motivo, se plantea una alternativa de solución que acceda mejorar la liquidez en los años futuros en la empresa Azulejos Pelileo.

Molina (2014), en Ecuador, realizó la investigación “Crédito tributario el problema de liquidez en las empresas”, Universidad Flacso Andes, tuvo como objetivo de identificar la iliquidez en las empresas que presentan concentración de crédito tributario producto de la acumulación del impuesto al valor agregado retenido por terceros. Realizo un estudio descriptivo, correlacional. Los resultados demostraron a través del indicador de liquidez o razón de prueba súper ácida una mejoría del mismo al incluir como parte de sus flujos de tesorería los valores que por concepto de retenciones del IVA se encuentran acopiados en el activo corriente, resultado que confirmo que esta acumulación ocasionó disminución de liquidez en las empresas. Los porcentajes de retención en la fuente del IVA, del 30%, 70% y 100% respectivamente no conserva actualmente la lógica con la que fueron creados. Ultimando que, si bien la normativa tributaria faculto a la administración la fijación de porcentajes de retención del IVA, obteniendo una mayor y rápida recaudación del impuesto, su reposición es un camino largo que va restando liquidez a las organizaciones.

Moposita (2014), en Loja, Ecuador, realizó la tesis “Pago anticipado del Impuesto a la Renta de las Pequeñas y Medianas empresas, obligadas a llevar contabilidad y su incidencia”, Universidad Nacional de Loja, esta investigación es de tipo documental y de campo, consistió en realizar un estudio que accediera reflexionar el impacto dentro del ámbito de esta clase de empresas con el cumplimiento de la

obligación tributaria anticipada, la fórmula de cálculo que forma la norma tributaria, dobla el pago de impuesto a la renta, contrarresta los estímulos económicos que conceden la Constitución y la ley tributaria, lo que afecto la liquidez financiera que no consintió desarrollar a esta clase de empresas. Que la Corte Constitucional, no ha dado trámite a los reclamos planteados por los sujetos pasivos, razón por la cual se mantuvo la inconstitucionalidad de las normas tributarias. La Asamblea Nacional no se ha preocupado por reformar las disposiciones tributarias lesivas que afectan a los intereses económicos de las pequeñas y medianas empresas.

Concluyendo que: Los recursos económicos financieros de las pequeñas y medianas empresas del Ecuador son afectadas con el pago anticipado del impuesto a la Renta.

Piedra (2015), en Cuenca, Ecuador, efectuó la investigación “Análisis de la influencia del anticipo y de las retenciones del impuesto a la renta y del IVA en la liquidez de las MiPymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca: Parroquia el Vecino”, Universidad del Azuay, este trabajo pretendió estudiar la afectación tributaria para analizar la influencia del anticipo y de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y del IVA en la liquidez de las MiPymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquia El Vecino. Se realizó un censo que nos ayudó a identificar los negocios que se asientan en la parroquia y que han sido designados para llevar contabilidad. Consecutivamente se encuestó a las empresas que se determinó en la muestra del universo encontrado. Como resultado se encontró que al 95% de las empresas no le afecto en su liquidez los impuestos tributarios fiscales, lo que se demostró que, en el supuesto de que las empresas no hayan cumplido con sus obligaciones tributarias, esta situación no mejora ni empeora significativamente la liquidez de las mismas.

Vera (2014), en Ecuador, en su tesis titulada “Propuesta de Nuevos Porcentajes de Retención de IVA”, Universidad de Cuenca. Investigación de enfoque cuantitativo, que utilizó para determinar el porcentaje de retención adecuado, la metodología a aplicarse es obtener un promedio de los 24 meses correspondientes a los años 2011 y 2012 del margen existente entre Ventas con tarifa 12%. Concluyendo que: En base al control de hipótesis elaborado se puede establecer que los porcentajes de retención de IVA aplicados en los actuales momentos son altos para la situación del promedio de los contribuyentes tanto en el caso de la prestación de servicios como para la venta de bienes. Las retenciones de IVA efectuaron otros fines además de los recaudatorios como es ser una herramienta de control y proveer información. La mejor alternativa, desde el punto de vista de no generar problemas con el flujo de caja a los contribuyentes, es que no existan retenciones de IVA; pero tomando en consideración que las retenciones de IVA cumplen otros fines además de los recaudatorios, la conclusión es mantener las retenciones de IVA; pero con niveles similares a los márgenes promedios entre ventas con tarifa 12% y compras con tarifa 12% es decir el 15% en la compra de Bienes y el 50% en la prestación de Servicios. Al aplicar los porcentajes de retención propuestos todavía se presentarán problemas de liquidez a algunos contribuyentes, pero en menor medida que lo que les causa los actuales porcentajes de retención. Finiquitando que en base al control de hipótesis acabado se pudo determinar que los porcentajes de retención de IVA aplicados en los actuales momentos son altos para la situación del promedio de los contribuyentes tanto en el caso de la prestación de servicios como para la venta de bienes.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Sistema de detracciones

Según Alva, García, Arévalo y Torres (2009):

La detracción consistió en el descuento a cargo de la persona que efectuó la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicó un porcentaje el cual se encuentra fijado por la norma considerando para ello base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor, con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados a los pagos de tributos del proveedor (vendedor) que mantenga con el fisco (p.10).

Por lo tanto, el sistema de detracciones es un mecanismo de pago adelantado, que exige al comprador de bienes o usuarios de servicios que deposite un porcentaje del precio de venta en una cuenta corriente bancaria a nombre del proveedor y que es exclusivamente para el pago de tributos (p.10).

Sobre este tema, Picón (2013) indicó que:

El SPOT, también denominado 'sistema de detracciones', es un sistema de recaudación de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios (descritos en la norma correspondiente) gravados con el IGV, debió depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente al propio proveedor, que sirvió para realizar pagos a la Administración Tributaria, por cualquier deuda tributaria (no solo IGV), y luego de un periodo de tiempo (aproximadamente cuatro meses) puede liberarse, si es que el titular de la cuenta no tiene más deudas con la Administración.

En un principio, el SPOT solo afectaba a la venta de determinados bienes que se producían en el sector rural, como azúcar, arroz pilado, madera y alcohol etílico. Pero con el transcurso de los años el ámbito de aplicación de este sistema se ha ido

extendiendo a una gran variedad de servicios empresariales tales como los servicios legales, contables, ingeniería, transporte de bienes por vía terrestre, transporte público de pasajeros por vía terrestre, los contratos de construcción y recientemente la reparación y mantenimiento de bienes muebles (p. 204).

El autor enfatiza que dicha detracción podrá servir de pago a la Administración por cualquier deuda tributaria que tuviera el comprador, no obstante, solo después de un período de tiempo podrá liberarse dicho monto, siempre y cuando el titular no tuviera más deudas con la Administración y previa autorización (p.204).

Al respecto Gaslac (2013), explico que:

El descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias (p.10).

La finalidad del sistema de detracción es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde el adquirente es el encargado de realizar el depósito y cuyos fondos son solo para los pagos tributos (p.10).

a. Naturaleza del depósito de la detracción

Cabe precisar que el pago de las detracciones dentro del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Estado (SPOT), no pretende extinguir una obligación tributaria.

Alva (2016) señaló que:

La detracción no califica como deuda tributaria, entendida esta última como que está constituida por el tributo, las multas y los intereses tal como lo establece el primer párrafo del artículo 28 del

Código Tributario, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo No 135-99-EF y modificatorias.

La obligación por parte del adquirente o usuario de depositar una parte de la retribución previamente acordada con la persona que califica como proveedor de bienes o servicios en una cuenta aperturada a nombre de este último en el Banco de la Nación no califica como un tributo (p. 203).

De acuerdo a ello, la detracción no es una deuda tributaria, pues no se distingue como tributo, multa o intereses, toda vez que el acreedor es el proveedor de los bienes o servicios, quien calificará como acreedor del porcentaje a depositar en su cuenta producto de la detracción (p.203).

Alva (2016) preciso que:

La detracción al no calificar como tributo tiene como resultado que no extinga deudas tributarias, no se le pueden aplicar intereses moratorios si se incumple con el pago de la misma, por lo que no puede ser materia de cobranza coactiva. De este modo el adquirente no califica como contribuyente ni como responsable (p. 204).

En tal sentido, la detracción califica como una obligación formal de carácter pecuniario. No es tampoco una carga sino la manifestación de uno de los deberes de colaboración o del deber de contribuir con el fisco (p.204).

b. Aplicación del sistema de detracciones

Alva (2016) argumento que:

El vocablo detracción proviene del verbo detraer el cual significa "Restar, sustraer, apartar o desviar" y se trata de una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o

el usuario de un servicio que se encuentren incluidos en el sistema, para ello se usará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, tomando como base el precio del proveedor (vendedor), enseguidamente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con el fin de que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean designados al cumplimiento de los pagos de tributos del proveedor (vendedor) que mantenga con el fisco (p.204).

En pocas palabras, el comprador o el usuario que están incluidos en el sistema, deposita un porcentaje designado según norma en la cuenta del proveedor, los montos depositados en la mencionada cuenta solo son utilizados por el proveedor para el pago de sus tributos a la Administración (p.204).

Miní (2013) mencionó lo siguiente:

El sistema de detracciones consiste básicamente en la detención a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentra comprendidos en el sistema, para ellos se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicio) con la finalidad de que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos (p. 12).

El sistema radica en el descuento de un porcentaje estipulado por norma a cargo del comprador o del usuario del servicio, este porcentaje es depositado en la cuenta del de proveedor, quien pagara sus tributos (p.12).

Alva (2016) precisó que los elementos por definir previamente en el sistema de detracciones son:

c. Respecto del adquirente

El adquirente en términos tributarios es aquel individuo que considera como base de cálculo de las detracciones el importe total que paga al vendedor, incluidos los impuestos que gravan dicha operación.

Consecutivamente sustrae parte de ese importe y cumple con realizar el depósito en el Banco de la Nación en la cuenta corriente que el vendedor previamente aperturada recibiendo para ello una constancia del depósito, la cual sirve de sustento que la detracción sí se llevó a cabo. Posteriormente, efectúa con pagar la diferencia al vendedor o proveedor del servicio.

d. Respecto del vendedor

Este individuo deberá contar con número de RUC siendo entonces titular de la cuenta corriente. Cumple con otorgar cheques para el cumplimiento de pago de los tributos a cargo de la Administración Tributaria, los cuales desglosa de una chequera proporcionada por el Banco de la Nación.

e. Respecto del agente de control: Sunat (control móvil)

Este supuesto se presenta cuando existía la regulación del Anexo I de la Resolución de Superintendencia No 183-2004/SUNAT, que consideraba como bienes sujetos a la detracción al azúcar, al alcohol etílico y al azúcar, en los cuales era importante verificar solo el traslado de los bienes, en los cuales la detracción se aplicaba inclusive antes de que se produzca una venta (p. 205).

En resumen, para la aplicación del sistema de detracciones previamente se deben definir algunos aspectos sobre el proveedor o prestador del servicio, es el que apertura la cuenta corriente en el Banco de la Nación; el comprador o usuario del

servicio, es el que detrae un porcentaje tomando como base de cálculo el importe total, realiza el depósito a cambio de una constancia de pago cumpliendo con la detracción y el resto lo deposita en cuenta corriente comercial del proveedor o prestador del servicio; el Agente de control es el que controla que cada transporte de bienes cuente con su constancia de depósito incluso antes de la venta, caso contrario tiene la potestad que aplicar la sanción, utilizando la aplicación del Fedatario Virtual, realizado a través de los celulares aplicando la tecnología WAP (p.205).

Alva (2016) sobre el destino de los montos depositados refirió que:

Los importes que se encuentran depositados en las cuentas de detracción aperturada por el proveedor en el Banco de la Nación, serán empleados únicamente para el caso de pago de cualquier tributo, multa e intereses, al igual que las aportaciones a Essalud y las retenciones de la ONP, ya sea en calidad de contribuyentes o responsables.

Además, estos importes podrán ser utilizados por el titular de la cuenta corriente para el pago de las costas o gastos por cobranza coactiva, exclusivamente que haya sido realizada por parte de la Administración, quedando descartado de plano la posibilidad de que los montos sean utilizados para el pago de cualquier deuda con las municipalidades ni mucho menos con algún Gobierno regional.

Cabe precisar que las cuentas de detracciones tienen como regla general que sean intangibles e inembargables, lo cual permite asegurar el pago de las deudas tributarias a cargo del titular de las mismas. Esto significa una ventaja al fisco ya que las

cuentas no podrán ser materia de alguna medida cautelar por cualquier entidad que no sea la propia Administración Tributaria. Las excepciones que se presentan a esta regla se dan cuando existan deudas tributarias en cobranza coactiva. Así como en el pago de las costas y los gastos que se originen en un proceso de cobranza coactiva. Incluso es posible que el fisco trabaje alguna medida cautelar previa contra dichas cuentas (p.206).

Es decir, el monto depositado en las cuentas de detracciones solo será utilizada para el caso de pago de cualquier tributo, multa e interés a la Administración Tributaria, dichas cuentas son intangibles e inembargables, estas cuentas no pueden ser confiscadas por ninguna entidad solo la Administración Tributaria tiene la facultad de trabar alguna medida como es el ingreso como recaudación (p.206).

2.2.2 Liberación de fondos

El numeral 9.2 del Art. 9° del D. Leg. 940 y Art. 25° R.S. No 183-2004/SUNAT, modificado mediante el artículo 7° de la RS N.º 343-2014/SUNAT vigente el 01.04.2015, señalan que para solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación existen dos procedimientos: General y Especial.

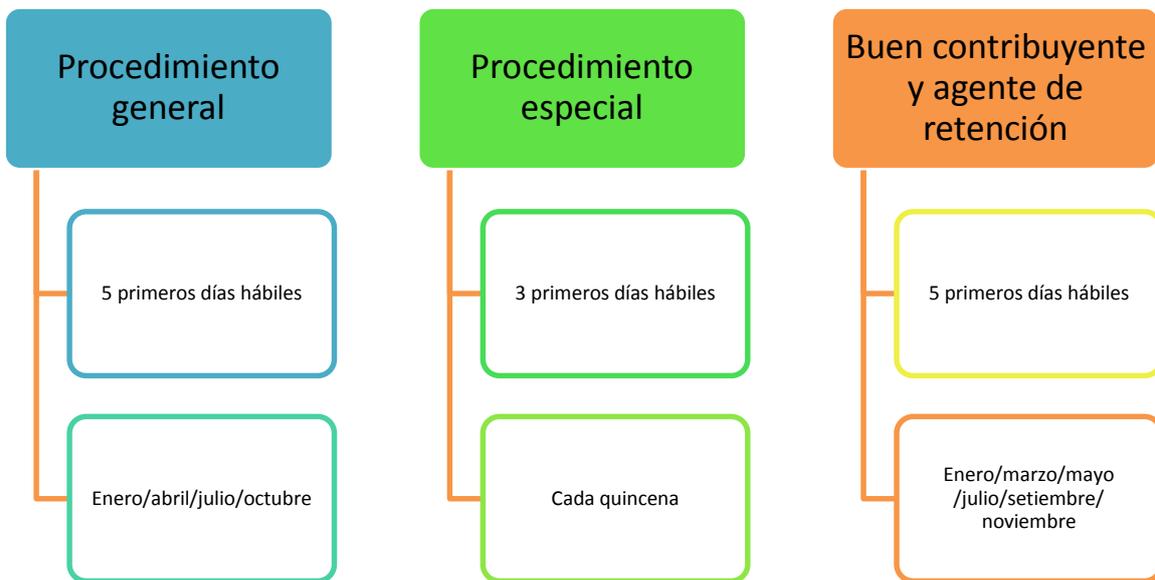


Figura 1 Procedimientos de liberación de fondos (Fuente: Luque, 2017)

El procedimiento general es aplicable a los montos depositados derivados de alguno o varios de los bienes o servicios establecidos en los Anexos N.º 2 y 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT.

Al respecto, Luque (2017) precisó que:

Los importes depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2º del TUO del Decreto Legislativo No 940, son de libre disponibilidad. Tratándose de individuos que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención del IGV, el plazo señalado en el párrafo anterior será de dos (2) meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la Administración Tributaria la libre disposición de los importes depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

La “Solicitud de libre disposición de los importes depositados en las cuentas del Banco de la Nación” podrá presentarse ante la SUNAT como máximo tres (3) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre (p. 9).

Es decir, el monto depositado en las cuentas de detracciones solo será empleado únicamente para el caso de pago de cualquier tributo, multa e interés a la Administración Tributaria, pero si estos importes en las cuentas permanecen por más de 4 meses consecutivos ya habiéndose cumplido y pagado, podrán ser solicitados, es decir se produce la liberación de fondos, donde nos devuelven las detracciones que se habían depositado cumpliendo con ciertas formalidades existen 2 procedimientos: el procedimiento General y el procedimiento Especial que a la vez tendrás que cumplir con ciertos supuestos como son 1.- No tener deudas pendientes 2.- No tener la condición de No habido 3.- Haber presentado la declaración que contenga la determinación de la deuda tributaria (p.9).

De conformidad con lo señalado por el texto del artículo 3 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo No 940, referente al sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno central, aprobado por el Decreto Supremo No 155-2004-EF, se considera el ámbito de aplicación de las detracciones:

En dicha norma se indica las operaciones sujetas al sistema de detracciones, las cuales son:

La venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del impuesto a la renta.

El retiro gravado con el IGV a que se refiere el inciso a) del artículo 3 de la Ley del IGV.

El traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta. Se encuentra comprendido en el presente inciso el traslado de bienes realizado por emisor itinerante de comprobantes de pago.

Tabla 1 Sujetos Obligados a efectuar detracción

Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3
<p>1. Venta:</p> <p>1.1 El adquirente</p> <p>1.2 El proveedor cuando realice o reciba:</p> <p>Operaciones de reparto.</p> <p>El íntegro del importe de la operación.</p> <p>Operaciones en Bolsa de Producto.</p> <p>2. Retiro: El sujeto del IGV.</p> <p>3. Traslado: El propietario de los bienes que realice o encargue el traslado.</p>	<p>1. Venta gravada con IGV o venta de bien exoneradas de IGV:</p> <p>1.1 El adquirente.</p> <p>1.2 El proveedor cuando reciba o realice:</p> <p>El íntegro del importe de la operación.</p> <p>Operaciones en Bolsa de Producto.</p> <p>2. Retiro: El sujeto del IGV.</p>	<p>En la prestación de servicios y contratos de construcción:</p> <p>El usuario del servicio o quien encarga la construcción.</p> <p>El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción cuando reciba el íntegro del importe de la operación, sin haberse acreditado el depósito respectivo.</p>

2.2.3 Dimensiones de la variable Sistema de detracciones

1. Detracciones

La Sunat (2018) define las detracciones como:

Un mecanismo que favorece a la recaudación de impuestos y se trata de aplicar un descuento al comprador o usuario de un bien o servicio, de un porcentaje del importe a pagar, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor, el cual, por su parte, empleara los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el

pago de los impuestos, tributos, intereses, multas originados (parr. 3).

Es un sistema mediante el descuento de un porcentaje del monto total que le aplica el usuario al vendedor y lo deposita en el Banco de la Nación, para el pago de impuestos (parr.3).

2. Porcentaje de detracciones

El porcentaje de las detracciones varía respecto al rubro.

Mediante la Resolución de Superintendencia N.º 071-2018/SUNAT se modificó a doce por ciento (12%) el porcentaje aplicable para la determinación del depósito, tratándose de los servicios señalados en los numerales 1, 3, 5 y 10 del Anexo 3 de la Resolución de Superintendencia No 183-2004/SUNAT y normas modificatorias.

En la empresa Atemal se aplica el numeral 2 Arrendamiento de bienes, cuyo porcentaje de detracción es 10% y el numeral 10 Demás servicios gravados con el IGV, siendo 12% el porcentaje de detracción, este último varió el 01.04.2018 (parr.3).

3. Cuenta corriente

Sánchez (2002), definió la cuenta corriente:

Un contrato entre el banco y un sujeto al que llamaremos cliente que dispone que la entidad cumplirá las órdenes de pago que la persona o el cliente le autorice, de acuerdo a la cantidad de dinero que haya depositado o al crédito que haya acordado. Esta cuenta puede ser aperturada y administrada por una persona o por un grupo de personas; en este último caso, según las condiciones, todos los individuos pueden estar habilitados para gestionar.

De acuerdo al Banco de la Nación (2018) en el caso de las detracciones, la cuenta corriente, es una cuenta especial, regulada por el Decreto Legislativo N°940 y el Decreto Legislativo No 1110, “en la cual el titular de la cuenta de detracciones recibe abonos de sus clientes por montos detraídos sobre facturas emitidas y pagadas

y que dicho titular utiliza sólo para el pago de sus impuestos” (parr. 1).

La cuenta corriente se utilizó para hacer transacciones entre el Banco y su cliente, en el caso de las cuentas de detracciones, el vendedor recibe los importes detraídos por el usuario (parr. 1).

4. Pago de tributos

Villegas (2010) definió el tributo como “una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (p. 33).

Consiste en que el contribuyente debe de pagar al fisco la obligación determinada (p. 33).

Liquidez

Rubio (2017) sostuvo que la liquidez es “el grado en que un ente puede hacer frente a sus obligaciones corrientes, es la medida de su liquidez a corto plazo. La liquidez involucra, por tanto, la capacidad puntual de convertir los activos en líquido o de obtener disponibilidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo” (p. 16).

Es la disposición de generar activos líquidos (p. 16)

Pérez (2015) conceptualizó como “la capacidad para hacer frente a los compromisos a corto plazo (un horizonte anual). Aunque la liquidez contempla varios plazos, la principal es la que se refiere a las obligaciones más inmediatas. Para cubrirlos la empresa debe asegurar que tiene o que puede captar los fondos necesarios” (p.46).

Ambos autores coinciden en señalar que la liquidez se refiere a la capacidad de la organización para cumplir con sus pagos más próximos, haciendo hincapié que este debe ser a corto plazo, además de los compromisos a largo plazo.

Complementando lo dicho, Haro y Fernanda (2017) enfatizó que: Para tener la liquidez es necesario disponer de los medios y recursos económicos para realizar los pagos, es decir, tener el efectivo necesario en el momento oportuno que permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos. La liquidez implica la capacidad puntual de convertir los activos en dinero disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo (p. 10). Es decir, la importancia de garantizar la liquidez estriba en que la supervivencia a corto plazo depende de que la empresa cumpla con sus pagos. (p. 10)

Muñoz (2017) analizó la liquidez desde dos planos: el estático y el dinámico, al respecto afirmó que:

El plano estático de liquidez revela el grado de liquidez de una entidad en un momento determinado del pasado, mientras que el plano dinámico nos da información sobre el grado de liquidez en un momento determinado del futuro, en particular, de los compromisos con los bancos. Por medio del plano estático se puede concluir si la empresa en un momento determinado del pasado tuvo solvencia de liquidez y cuáles fueron los medios que se utilizaron para establecer el desarrollo positivo.

Se puede decir que el plano dinámico de liquidez es una herramienta del empresario para la observación y para reconocer si, en un momento futuro determinado, la empresa tendrá problemas de liquidez para, de esta forma, poder tomar las precauciones necesarias por medio de aumento de entradas o reducción de salidas (p. 51).

En otras palabras, la liquidez se puede estudiar bajo dos perspectivas: desde lo más general, es decir el análisis estático, a lo más particular, el análisis dinámico (p. 51).

Díaz (2014) señaló que “la posición de liquidez de la empresa es vital para evitar problemas de liquidez que puedan dar lugar a impagos y la subsecuente mala imagen, junto con otros problemas” (p. 19).

Para García (2011) la liquidez:

Es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con frecuencia el término “activos líquidos”, para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión (p.124).

Por lo tanto, la liquidez es una de las variables de estudio en la investigación que permitirá medir y conocer el tiempo y grado en el que las cuentas por cobrar se convierten en dinero disponible para la empresa en un determinado tiempo (p.124).

Para Pérez (2011) la liquidez “evalúa la capacidad de cubrir los compromisos a corto plazo con recursos de corto plazo, para esto se basa en el equilibrio financiero entre los activos y pasivos corrientes” (p. 207).

Es decir, la liquidez es la capacidad que le permite a la empresa hacer frente al pago de los compromisos contraídos (p. 207).

Nunes, P. (2015) definió que la liquidez de un determinado activo “mide su capacidad para ser transformado en numerario (rápidamente y con una reducida pérdida de valor) de modo a que pueda ser utilizado como medio de cambio en transacciones” (p. 2).

Por lo tanto, se puede afirmar que la liquidez es la capacidad de la empresa tiene a corto plazo para sus obligaciones a corto plazo (p. 2).

Podemos definir varios grados de solvencia, tal como lo señala Rubio (2017):

El primer lugar tenemos la solvencia final, expresada como la diferencia existente entre el activo total y el pasivo exigible. Recibe este nombre de solvencia final porque se sitúa en una perspectiva que podemos considerar "última": la posible liquidación de una empresa. Con esta solvencia final medimos si el valor de los bienes de activo respalda la totalidad de las deudas contraídas por la empresa.

De igual forma, debemos hablar de la existencia de diferentes niveles de liquidez. Una falta de liquidez puede significar que la empresa sea incapaz de aprovechar unos descuentos favorables u otras oportunidades rentables. También puede suponer un freno notable a la capacidad de expansión. Una falta de liquidez más grave significa que la empresa es incapaz de hacer frente a sus compromisos de pago actuales (p. 17).

En conclusión, para los propietarios de la empresa, la falta de liquidez puede suponer, una disminución de la rentabilidad, la imposibilidad de aprovechar oportunidades interesantes, la pérdida de control de la empresa, la pérdida total o parcial del capital invertido. Asimismo, los acreedores de la empresa también se verán afectados por la falta de liquidez, todas estas consecuencias justifican la gran relevancia que se da a las medidas de la liquidez a corto plazo (p. 17).

Medición de la liquidez.

Para medir y obtener una perspectiva completa de la liquidez lo mejor es anticiparse a cualquier contingencia por falta de efectivo. La mejor herramienta es la realización de previsiones bajo hipótesis contempladas como herramientas de gestión y control de liquidez. Sin embargo, existen otras herramientas para medir la liquidez que son más rápidas y sencillas de obtener.

Pérez (2011) precisó que:

Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. Evalúa la capacidad de cubrir los compromisos de corto plazo con recursos de corto plazo. Para ello se basa en el equilibrio financiero entre los activos y pasivos corrientes. Mientras mayor sea el ratio, la empresa cuenta con mayor liquidez (p. 172).

La pérdida de liquidez en las empresas, pone en duda el funcionamiento de las mismas, no solo en su manejo y administración actual, puede repercutir a futuro en su relación con proveedores, clientes, empleados y sector financiero. Efecto que, a pesar de solventarse en el corto o mediano plazo, trae consigo efectos secundarios en el ejercicio y resultados del período (p. 172).

2.2.4 Dimensiones de la variable liquidez

De acuerdo a la definición de liquidez de García (2011), “las dimensiones consideradas en el presente estudio serán: dinero en efectivo, depósito en banco, activos líquidos y precio del servicio” (p.176).

1. Dinero en efectivo

Debitoor (2018)

Se llama dinero efectivo (habitualmente denominado dinero en efectivo o solo efectivo) al dinero en forma de monedas o papel

moneda (billetes) que se utiliza para cumplir pagos en metálico o efectivo. El efectivo que posee una compañía forma parte del activo circulante y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan aparecer. El efectivo es un elemento de balance y forma parte del activo circulante. Es el elemento más líquido que posee la empresa, es decir, es el dinero. La empresa utiliza este efectivo para hacer frente a sus obligaciones inmediatas (parr. 1).

2. Depósito en bancos

En Economía fácil (2013) definen el depósito bancario como:

Un producto que suele resultar familiar a los clientes que buscan una rentabilidad para sus ahorros. El funcionamiento es muy sencillo, un cliente, empresa o particular, que tenga una cantidad de dinero ociosa lo aporta a la entidad bancaria durante un período de tiempo y bajo unas condiciones estipuladas, para obtener a cambio un beneficio.

Los depósitos bancarios son la base de la banca tradicional, ya que sin el dinero aportado por los clientes un banco difícilmente podría obtener fondos para prestar a terceros. En la entrada de hoy, vamos a ver los diferentes tipos de depósitos bancarios y cómo se pueden usar para ganar dinero ahorrando (parr. 3-4).

- **Tipos de depósitos**

Economía fácil (2013) presenta los tipos de depósitos más comunes:

Cuenta corriente (o depósito a la vista): es un depósito que permite ingresar dinero en el banco y que conlleva la obligación de éste a devolverlo cuando inmediatamente cuando el cliente lo requiera. A cambio de ese depósito, la entidad puede ofrecer una remuneración o no, en forma de un interés en función del dinero depositado. Con estos depósitos a la vista o cuentas corrientes, la entidad está obligada a prestar un “servicio de caja” que permita

realizar pagos y cobros comunes (ingresos de efectivo, abonos de nóminas, ordenar y recibir transferencias bancarias, domiciliar recibos, retirar dinero en efectivo, entre otras). En estos casos, es importante que estas gestiones no conlleven comisiones bancarias.

Cuenta o libreta de ahorro: las cuentas de ahorro son muy similares a las cuentas corrientes, diferenciándose de las primeras en que la entidad entrega una libreta de ahorro para anotar los movimientos de la cuenta y en que la disponibilidad del dinero puede ser algo menor, ofreciendo a cambio una mayor rentabilidad por el dinero depositado.

El Depósito: es una operación en la que una entidad financiera custodia el dinero de un cliente, es decir, guarda su dinero, para que a cambio remunere según el plazo y cantidad al cliente por tener inmovilizado su dinero.

Depósito a plazo: un depósito a plazo fijo es un producto en el que un cliente entrega a una entidad bancaria una cantidad de dinero durante un período de tiempo, a cambio de una remuneración en forma de tipo de interés aplicado sobre el capital prestado y que se puede pagar al final del período o durante el mismo, en fracciones. Si el cliente reclama el dinero antes de que finalice el plazo pactado, es habitual que en el contrato de depósito se contemple una penalidad, de tal manera que se reduzca la rentabilidad del mismo sensiblemente. Como se puede ver, los tipos de depósitos básicos son muy sencillos de entender y contratar. La regla general en los depósitos es que, a mayor plazo, mayor rentabilidad. Si se retira el capital o una parte del mismo antes del plazo pactado, las entidades suelen penalizar la operación, aunque no siempre ocurre.

Activo: Para garantizar el funcionamiento de la empresa es necesario que esta disponga de un conjunto organizado de activos

en función al tamaño y composición a las exigencias de sus actividades.

Según Debitoor (2018) “un activo son bienes o derechos que la empresa posee. Un activo es un bien que la empresa posee y que puede convertirse en dinero u otros medios líquidos equivalentes” (parr.1).

Pérez (2015) plantea que la gestión del activo persigue “obtener un rendimiento competitivo sobre la inversión y que el conjunto valga más que la suma de los activos individuales que lo componen” (p.50).

3. Activos líquidos

Finanzas y Economía (2016) define los activos líquidos como:

Aquel que puede transformarse rápidamente en dinero sin que esto implique una pérdida de valor. Generalmente los activos líquidos, siendo liquidez una característica de los activos financieros. Son definidos como aquellos que pueden convertirse en el corto plazo en dinero, sin perder valor y que siendo bienes sin tener postergación se los puede transformar en efectivo.

Existen distintos tipos de activos, entre ellos, el corriente o circulante, que puede ser fácilmente vendido en la medida en que no implica un costo negativo. Los activos líquidos son bienes que sin postergación pueden convertirse en dinero o consumirse en un ciclo normal de operaciones (p.32).

- **Clasificación de los activos**

Pérez (2015) refiere que:

Los activos que una empresa posee se clasifican dependiendo de su liquidez, es decir, la facilidad con la que ese activo puede convertirse en dinero. Por ello se dividen en:

Activo fijo. Son los activos utilizados en el negocio y no adquiridos con fines de venta, como maquinarias y bienes inmuebles.

Activo circulante. Son activos que se esperan que sean utilizados en un periodo inferior al año, como las existencias.

Las cuentas de activos, tanto circulantes como fijos, se incluyen en el balance de situación (p. 52).

4. Precio de los servicios

Según Córdova (2006) el precio es:” la manifestación en cuantía de cambio de un bien expresado en términos monetarios, o como la cantidad de dinero, que es necesario entregar para adquirir un bien” (p. 173).

Ratios

Mora (2009) define la ratio como el “cociente o relación entre dos magnitudes entre las que debe existir una relación clara, directa y comprensible. Las ratios son herramientas de análisis para la toma de decisiones” (p. 189g).

Es la razón de dos magnitudes relacionadas entre sí (p. 189).

Razón Corriente

Para Pérez (2011) la razón corriente:

También conocido como ratio de liquidez circulante, razón o índice de capital de trabajo. Esta ratio en otros países es conocido como ratio de la solvencia a corto plazo, porque indica el grado en que las deudas a corto plazo son cubiertas por activos convertibles en dinero en efectivo, en los próximos doce meses a partir de la fecha de formulación del estado financiero balance general (p. 172).

En general cuanto más alta es la razón del circulante, se considera que la empresa es más líquida, sin embargo, depende de la actividad en la que opera la empresa (p. 172).

En cuanto a la interpretación de la ratio, el Instituto Pacífico (2016) precisó que:

Si ratio >1 , entonces la empresa tiene capacidad de pago.

Si ratio = 1, cubre el pago de sus obligaciones.

Si ratio < 1 , muestra una mala capacidad de pago por la insuficiencia de liquidez.

Por lo tanto, lo que la empresa debe lograr es que su índice sea mayor que 1, es decir, mientras mayores sean sus resultados, menor será el riesgo en la que incurrirá la empresa y mayor su solidez de pago en el corto plazo (p.54).

En resumen, la razón corriente, es la más utilizada para medir la solvencia a corto plazo e indica el grado en el cual los derechos de los acreedores a corto plazo se encuentran cubiertos por activos que se espera que se conviertan en efectivo en un periodo menor de un año (p.54).

Prueba ácida.

Pérez (2011) precisa que la prueba ácida “es una ratio más exacta de liquidez, ya que considera solamente el disponible que es el dinero utilizado para pagar las deudas, no contempla las cuentas por cobrar ya que es dinero que todavía no ha entrado a la empresa” (p. 173).

Se considera de gran importancia que la empresa disponga de los recursos necesarios en el supuesto que los acreedores exijan los pasivos de un momento a otro. Por lo tanto, la empresa debe garantizar que en una eventualidad así, se disponga de los recursos sin tener que recurrir a financiamiento adicional, precisamente para cubrir un pasivo (p. 173).

Ampliando lo anterior, el Instituto Pacífico (2016) sostuvo que:

Esta razón se concentra en los activos más líquidos, por lo que proporciona datos más correctos al analista. Se calcula deduciendo los inventarios de los activos corrientes y dividiendo posteriormente el

resto entre los pasivos corrientes, pues aquí podemos saber acerca de la habilidad de la empresa para liquidar sus obligaciones en corto plazo para enfrentar las obligaciones más exigibles.

Si el resultado es mayor a 1 significa que la empresa cuenta con activos líquidos para cubrir con sus obligaciones, caso contrario, si es menor a 1 expresa que no tiene activos líquidos suficientes para cubrir sus obligaciones (p. 58).

Capital de Trabajo.

Pérez (2011) lo define como “la diferencia del activo corriente menos el pasivo corriente. La información que proporciona es el monto del activo corriente que quedaría después de cumplir con los pagos de las deudas a corto plazo” (p. 173).

Desde un punto de vista teórico, la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial de la entidad, toda vez que la existencia de un capital de trabajo positivo (activo corriente mayor que el pasivo corriente) acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. En este sentido, puede considerarse que la presencia de un capital de trabajo negativo puede ser indicativa de desequilibrio patrimonial. Todo ello debe ser entendido bajo la consideración de que esta situación no afirma la situación de quiebra o suspensión de pagos de la entidad contable (p.173).

2.3 Definición de términos básicos

Activos líquidos

Duran (2011); “Elementos del balance de una empresa o agente económico constituido por el efectivo e inversiones financieras temporales. Se trata de una parte del activo caracterizado por su inmediata disponibilidad y facilidad de conversión en efectivo” (p.14).

Son convertibles fácilmente efectivo (p.14).

Cuenta corriente

Pérez (2011); “Es un contrato entre un banco y un cliente que establece que la entidad cumplirá las órdenes de pago de la persona de acuerdo a la cantidad de dinero que haya depositado o al crédito que haya acordado” (p. 34).

Nos permite realizar diversas operaciones con el dinero (p. 34).

Detracciones

Ayala (2012); “Es un mecanismo administrativo que se encarga de recaudar tributos y consiste en el descuento que efectúa el comprador de un bien o servicio para que pueda ser depositado en el banco de la nación a cuenta del usuario” (p. 207).

Depósito en bancos

Bello (2007); “Es una operación mediante la cual una persona natural o jurídica llamada depositante entrega a una institución bancaria una determinada suma de dinero para que la custodie” (p. 93)

Dinero en efectivo

Debitoor (2018); “Se llama dinero efectivo (habitualmente denominado dinero en efectivo o solo efectivo) al dinero en forma de monedas o papel moneda (billetes) que se utiliza para realizar pagos en metálico o efectivo” (parr. 2).

Estados Financieros

Flores (2015) “Son aquellos estados que proveen información respecto a la posición financiera, resultados y estado de flujos de efectivo de una empresa, que es útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económica” (p.51).

“Es la interpretación económica de un ente” (p.51).

Liquidez

Durán (2011); “Mide la facilidad de conversión del activo en un medio de pago” (p.13).

Liquidez financiera

García (2011) La liquidez financiera, “es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos” (p.124).

Tributos

Villegas (2010); El tributo “es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (p. 33).

Ratios

Mora (2009); “Cociente o relación entre dos magnitudes entre las que debe existir una relación clara, directa y comprensible. Las ratios son herramientas de análisis para la toma de decisiones” (p. 189).

Ratios Financieros

Pérez (2011); “Las ratios financieras son fundamentales como elemento de diagnóstico. Gracias a ellos, los administradores de las empresas pueden detectar dónde están los problemas, tomar las medidas correctivas necesarias y determinar el camino a seguir” (p. 172).

Sistema de detracciones

Picón (2013) El SPOT, también denominado “sistema de detracciones”.

Es un mecanismo de recaudación de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios (descritos en la norma correspondiente) gravados con el IGV, debe depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente al propio

proveedor, que servirá para realizar pagos a la Sunat, por cualquier deuda tributaria (no solo IGV), y luego de un periodo de tiempo (aproximadamente cuatro meses) puede liberarse, si es que el titular de la cuenta no tiene más deudas con la Administración(p. 204).

Sistema de Deduciones

Sunat (2018) El sistema de deducciones, Comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33º del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (pàrr.1)

Sistema de Deduciones

Según Ayala (2012); lo definió

A partir del año 2003, se crea en nuestro país un sistema de pago de obligaciones tributarias denominado Sistema de Deduciones del IGV, mediante la aprobación del D.L. N°940, modificado por el D.L. N°954, cuyo objetivo fue inicialmente diseñado para mejorar el desempeño de obligaciones tributarias en la comercialización de productos cuya distribución tenía altos índices de informalidad, como ocurre, por ejemplo, con los productos pesqueros, agropecuarios y algunos servicios de difícil control.

Este sistema, de acuerdo con un informe preparado por la Administración Tributaria, entre otras ventajas obliga a miles de comerciantes y proveedores informales a dar la cara e identificarse ante la Administración

Tributaria, debido a que estos realizan sus negocios sin pagar un sol por tributos y que ni siquiera están inscritos en el RUC.

Este sistema consiste básicamente en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del proveedor o quien presta el servicio.

El proveedor por su parte utilizará estos fondos depositados en su cuenta para pagar los adeudos por el IGV correspondiente o de otras obligaciones tributarias.

Del total de los montos depositados en la cuenta corriente del proveedor, luego de cumplir con todas sus deudas tributarias en el plazo señalado por las normas correspondientes, el saldo que queda será considerado de libre disponibilidad para el titular (p. IV-12).

Sistema de Deduciones

Ramírez (2016) lo definió

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, más conocido como deducciones, la empresa que adquiere determinados bienes (azúcar, alcohol, algodón, arena y piedra, madera, etc.) o servicios tales como intermediación laboral, arrendamiento, mantenimiento de carga, transporte de personas, entre otros, al pagar a su proveedor deberá deducir (descontar) un porcentaje que varía entre el 4% y 15%. Este monto deberá ser depositado en el Banco de la Nación en la cuenta deducción a nombre del proveedor del bien o servicio afecto al sistema.

El proveedor por su parte, utilizará este fondo para cumplir con sus obligaciones tributarias. La no deducción puede conllevar a una multa equivalente al 100% del importe no depositado.

Sistema de Deduciones

Gasl ac (2013); Este Sistema trata del descuento o deducci3n, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Naci3n, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestaci3n de los servicios.

En ese sentido, el adquirente del bien o servicio sujeto al Sistema tiene la obligaci3n de depositar el importe de la deducci3n en una cuenta corriente del Banco de la Naci3n a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Los importes all ı depositados constituyen los fondos del titular de la cuenta que ser an utilizados para el pago de sus obligaciones tributarias; sin embargo, cuando tales montos depositados no se agoten, cumplido el plazo se alado por la norma, ser an considerados de libre disponibilidad para el titular (p.11-12).

Sistema de Deduciones

Pic3n (2011); El SPOT, tambi en denominado "sistema de deducciones", Es un mecanismo de recaudaci3n de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios (descritos en la norma correspondiente) gravados con el IGV, debe depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Naci3n perteneciente al propio proveedor, que servir a para realizar pagos a la SUNAT, por cualquier deuda tributaria (no s3lo IGV), y luego de un periodo de tiempo (aproximadamente cuatro meses) puede liberarse, si es que el titular de la cuenta no tiene m as deudas con la Administraci3n.

En un principio, el SPOT solo afectaba a la venta de determinados bienes que se produc an en el sector rural, como az ucar, arroz pilado, madera y alcohol et ilico. Pero con el transcurso de los a os el  mbito de aplicaci3n

de este sistema se ha ido extendiendo a una gran variedad de servicios empresariales tales como los servicios legales, contables, ingeniería, transporte de bienes por vía terrestre, transporte público de pasajeros por vía terrestre, los contratos de construcción y recientemente la reparación y mantenimiento de bienes muebles.

Hay diferentes tasas aplicadas a las detracciones. Así, cuando se trata de la adquisición de determinados bienes pueden ser de 7%, 9%, 10% o 15%; mientras que cuando se aplica a la prestación de servicios varían entre 4%,5%, 9% y 12%.

Uno de los aspectos más complicados de aplicar este sistema es la determinación de cuándo los servicios están sujetos al SPOT, debido a que las normas son muy poco claras.

Detracciones

Alva, García, Gutiérrez, Peña (2013) definió

El vocablo detracción proviene del verbo detraer el cual significa “ Restar, sustraer, apartar o desviar” y consiste en una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (Vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del Proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con las finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor (Vendedor) que mantenga con el fisco (p.12).

Liberación de Fondos

Sunat (2018) definió la Liberación de fondos

Es la generación de fondos que se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes o servicios, en las cuentas bancarias que, para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación. En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinadas al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna (pàrr.1).

Banco de la Nación

Alva, García, Gutiérrez, Peña (2013) definió Banco de la Nación: “Esta entidad se encarga de recaudar y conservar los fondos de las detracciones a través de las cuentas corrientes aperturadas por los sujetos obligados, ello de acuerdo con las normas que regulan las detracciones” (p.13).

Adquiriente

Alva, García, Gutiérrez, Peña (2013) definió Adquiriente:

Posteriormente detrae parte de ese importe y cumple con efectuar el depósito de la detracción en el Banco de la Nación en la Cuenta Corriente que el vendedor previamente apertura, recibiendo para ello una constancia de la cancelación respectiva, la cual sirve de sustento que la detracción si se llevó a cabo. Posteriormente cumple con pagar la diferencia al vendedor o proveedor del servicio tomando como referencia el acuerdo comercial pactado por ellos (p.12).

Recaudación

Alva, García, Gutiérrez, Peña (2013), definió recaudación: “Es un mecanismo administrativo indirecto” (p.27).

Deuda Tributaria

Flores (2015) definió deuda tributaria “Es la suma adeudada al acreedor tributario por tributos, multas o intereses” (p.259).

Liquidez:

Suarez (1977) "Es el grado de certidumbre de disposición inmediata de recursos dinerarios sin pérdida".

López de Sà (1977) conceptualizó "la liquidez como el estado de la estructura patrimonial relativo al dinero; capacidad de solvencia o de pago de deudas; valor líquido disponible para inversiones; valor (elemento) transformable en dinero".

Sevilla (2018) la liquidez.

Es la capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio. Cuando se dice que un mercado es líquido significa que en ese mercado se realizan muchas transacciones y por lo tanto será fácil intercambiar activos de ese mercado por dinero. El grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. cuanto más líquido es un activo más rápido lo podemos vender y menos arriesgamos a perder al venderlo. el dinero en efectivo es el activo más líquido de todos, ya que es fácilmente intercambiable por otros activos en cualquier momento. Para una empresa o una persona, la liquidez es la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. la forma más eficaz de calcular el ratio de liquidez de una empresa es dividir el activo corriente (recursos más líquidos de la empresa) entre el pasivo corriente (deudas a corto plazo de la empresa). si el resultado es mayor que uno, significa que la entidad podrá hacer frente a sus deudas con la cantidad de dinero líquido que tienen en su momento; si el resultado es menos de uno, significa que la cantidad no tiene liquidez suficiente para hacer frente a esas deudas. el siguiente paso para una empresa es analizar su solvencia, que es la liquidez a largo plazo (parr.1,2,3).

Activo

Flores (2015) definió el Activo "Representa los recursos controlados por la empresa como resultado de transacciones y otros eventos pasados, de cuya utilización se espera beneficios económicos futuros que fluirán a la empresa" (p.50).

Activo Corriente

Flores (2015) clasificó al Activo Corriente cuando: a.- espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; b.- mantiene el activo principalmente con fines de negociación; c.- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o d.- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa. (p.123).

Pasivo Corriente

Flores (2015) clasificó al Pasivo Corriente cuando: a.- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; b.- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; c.- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o d.-no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación (p.124).

Ratio de Liquidez

Flores (2015) definió la ratio de liquidez: indican la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones corrientes a su vencimiento (p.66)

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

El Sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

El Sistema de detracciones no influye en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

3.1.2. Hipótesis específicas

HA1: La aplicación de detracciones influye significativamente en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018.

HO1: La aplicación de detracciones no influye en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018.

HA2: El porcentaje de detracciones influye significativamente en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018.

HO2: El porcentaje de detracciones no influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018.

HA3: La cuenta corriente influye significativamente en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018.

HO3: La cuenta corriente no influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018.

HA4: El pago de tributos influye significativamente en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018.

HO4: El pago de tributos no influye en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018.

3.2. Variables de estudio.

Variable independiente

Sistema de detracciones

Variable dependiente

Liquidez financiera

3.2.1. Definición conceptual

Miní (2013)

El sistema de detracciones consiste básicamente en la detracción a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentra comprendidos en el sistema, para ellos se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicio) con la finalidad de que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos (p.12).

García (2011):

La liquidez financiera, es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con

frecuencia el término “activos líquidos”, para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión (p.124).

3.2.2. Definición operacional

Variable Independiente: Sistema de detracciones se medirá con las dimensiones: detracciones, porcentaje de detracciones, cuenta corriente, pago de tributos.

Variable dependiente: Liquidez Financiera se medirá con las dimensiones: dinero en efectivo, depósito en bancos, activos líquidos, precio de servicios.

3.2.3 Operacionalización de las Variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable independiente Sistema de Deduciones	Según Mini (2013) el sistema de deducciones consiste básicamente en la deducción a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentra comprendidos en el sistema, para ellos se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicio) con la finalidad de que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos (p. 12).	Deducciones	Mecanismo administrativo	¿Considera al sistema de deducciones como un mecanismo administrativo? ¿Considera Ud. que el sistema de deducciones presenta deficiencias que podría estar afectando a la liquidez de la empresa? ¿Debería aplicarse las deducciones a las pequeñas empresas?	Escala Ordinal
			Descuento	¿El descuento por deducciones influye en la liquidez de la empresa? ¿Considera que el sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) disminuye el capital de trabajo de la empresa?	
		Cuenta corriente	Tasa de deducción	¿Conoce usted la tasa de deducción aplicada al rubro de su empresa? ¿Debería regularse la tasa de deducción que paga la empresa por los servicios que realiza?	
			Destino de montos depositados	¿Deberíamos tener disponibilidad de los montos depositados en el Banco de la Nación de la cuenta de deducciones? ¿Considera usted que la aplicación del sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) en la cuenta depositada por adelantado afecta la liquidez de la empresa?	
		Pago de tributos	Liberación de fondos	¿Está de acuerdo con solicitar la liberación de fondos de depósito de la cuenta de deducción? ¿Se debe regular los plazos de liberación de fondos de las deducciones?	
			Beneficios tributarios	¿Conoce usted como se cancelan los pagos de tributos empleando el sistema de deducciones?	
		Régimen de gradualidad	¿Considera que la aplicación del régimen de gradualidad como beneficio tributario genera liquidez? ¿Cómo considera la cancelación de multas por no realizar el pago oportuno de las deducciones?		
		Variable dependiente Liquidez financiera	García (2011) es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con frecuencia el término "activos líquidos", para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión (p.124).	Dinero en efectivo	
Inversión	¿Las deducciones han afectado la inversión de la empresa? ¿Considera que las deducciones repercuten en la disposición de dinero en efectivo?				
Depósito en bancos	Estado de situación financiera			¿La empresa realiza análisis de los estados financieros para medir la liquidez?	
	Situación económica			¿Las deducciones influyen en la situación económica de la empresa?	
	Ratios financieros			¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?	
Activos líquidos	Manejo de activo corriente			¿La empresa está manejando bien sus activos corrientes?	
	Riesgo de liquidez			¿La empresa tiene efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	
Precio de los servicios	Valor de alquiler			¿El valor de alquiler de los servicios que brinda la empresa permite garantizar su liquidez?	

3.3. Tipo y nivel de la investigación

Aplicada, porque busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas.

Hernández, Fernández, Baptista, (2014); El estudio tendrá un enfoque cuantitativo, porque “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4).

La investigación será de nivel explicativo causal.

Hernández (2014); definió los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables (p. 95).

3.4. Diseño de la investigación

El diseño de investigación es no experimental y de corte transversal.

Baptista, Fernández, Hernández (2014); “el diseño de corte transversal son los que recopilan datos en un momento único” (p.154).

Baptista, Fernández, Hernández (2010); Diseño no experimental, porque no se manipula el factor causal para la determinación posterior de sus efectos. “Será una investigación que se realizará sin manipular deliberadamente variables. (...) tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos” (p.149).

En este caso se evaluará la liquidez (variable dependiente) de la empresa Atemal, en relación a el sistema de detracciones (variable independiente) a lo largo del año 2018.

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

Selltiz (1974 citado con Hernández et al, 2014); La población “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 239).

La población de estudio estará conformada por 40 trabajadores, hombres y mujeres de la empresa Atemal, Callao, 2018.

3.5.2. Muestra

Hernández (2014); La muestra “es el subgrupo de la población del cual se recolectan datos y deben ser representativos de dicha población” (p.236.)

La muestra será integrada por el total de la población que son 40 trabajadores del área administrativa de la empresa Atemal. La muestra es de tipo Censal, es decir es el tamaño de la población.

El muestreo es no probabilístico. La muestra no probabilística es un “subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (p.176).

Tamayo (2003); La técnica de muestreo es un instrumento de gran validez en la investigación, en este procedimiento el

investigador selecciona las unidades representativas a partir de allí obtendrá los datos que le permitirá extraer inferencias acerca de la población que se investiga (p.177).

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Villegas (2005); La técnica de recolección de datos será la encuesta, ya que “constituye una técnica que permite averiguar y obtener datos mediante preguntas y respuestas bajo la modalidad de la entrevista o el cuestionario” (p.166).

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Hernández (2014); El instrumento de recolección de datos a utilizar será el Cuestionario, que “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (p. 217).

Validación y confiabilidad del instrumento

Según Arias, (2006); la validez consiste en seleccionar un número de personas expertas en el problema en estudio, para verificar la correspondiente entre cada uno de los ítems del instrumento y los objetivos de la investigación. (p.245).

El instrumento que se utilizará para la investigación será sometido a juicio de expertos, para lo cual recurriremos a la opinión de docentes de reconocida trayectoria en la Escuela de Contabilidad de Telesup.

La confiabilidad se realizará haciendo uso del Alfa de Cronbach para comprobar la fiabilidad del instrumento.

3.6.3. Validación del Instrumento

Tabla 2 Validación de Expertos

Grado	Apellidos y Nombres	Resultado
Dr.	COSTILLA CASTILLO, PEDRO CONSTANTE.	Aplicable
Mg.	TECSIHUA QUISPE, JOSE LUIS.	Aplicable
CPC.	COSTILLA RUIZ YANINA CRYSTAL.	Aplicable

3.6.4. Prueba de Confiabilidad

La herramienta mide el grado de confiabilidad durante la aplicación de los resultados.

Tabla 3 Rangos de Confiabilidad

ESCALA DE VALORES PARA DETERMINA LA CONFIABILIDAD	
-Coeficiente alfa $>.9$ es excelente	FIABLE y
- Coeficiente alfa $>.8$ es bueno	CONSISTENTE
-Coeficiente alfa $>.7$ es aceptable	
- Coeficiente alfa $>.6$ es cuestionable	
- Coeficiente alfa $>.5$ es pobre.	INCONSISTENTE,
-Coeficiente alfa $<.5$ es inaceptable	INESTABLE
-Coeficiente alfa de 01. A 0.49 baja confiabilidad	
-Coeficiente alfa 0 es No confiable	NO CONFIABLE.

Fuente: George y Mallery (2003, p.231); Leyenda: $>$ mayor a ; $<$ menor a

Según Sampieri R. (20, P. 221) el alfa de Cronbach persuade: de 0,707 hacia arriba es confiable.

En la investigación se empleó un cuestionario de tipo Likert de 5 categorías. Debido a ello se buscó la fiabilidad de dichos cuestionarios, la cual se analizó el Alfa de Cronbach. El cuestionario se empleó para evaluar el sistema de detracciones (variable independiente) y la liquidez financiera (variable dependiente) de la

empresa ATEMAL Callao, 2018 y se obtuvo el siguiente resultado: el instrumento estuvo compuesto por 23 preguntas, la prueba se realizó a 10 trabajadores para el grado de confiabilidad se aplicando el Alfa de Cronbach con un nivel de confiabilidad del 78.0 % y significancia del 5% para la consistencia del contenido, para ello se utilizó el programa estadístico SPSS 24 y se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 4 Procesamiento del Alfa de Cronbach
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5

Estadística de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,780	18

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 4, muestra los resultados obtenidos con el SPSS 24, con un índice de confiabilidad de 0.780, nivel considerada como, **fiable y consistente** de acuerdo a los criterios de George y Mallery (2003, p.231), por otro lado este resultado es elevada de acuerdo a los criterios de Sampieri R. (20, P. 221.), significando que los instrumentos de medición aplicados están correlacionados para cada uno de las variables (preguntas) consideradas en el cuestionario aplicado, con la escala de Likert de

5 criterios; es internamente fuerte, pues mide con exactitud los ítems, que se pretende.

3.6.5. Métodos de análisis de datos

Según Pedroza & Dicovskyi(2007) manifestó que: El Sistema de Análisis Estadístico SPSS, es un sistema amplio y flexible de análisis estadístico y de gestión de base de datos en un entorno gráfico. En pocas palabras, SPSS es un software estadístico con grandes propiedades graficas integradas dentro de un mismo sistema, que facilita tanto el análisis estadístico de los datos, como su ilustración gráfica. El SPSS, aunque se maneja mediante menús descriptivos y cuadros de dialogo, la comunicación con el sistema se realiza mediante instrucciones que se agrupan en módulos (p.32)

Coeficiente Alfa de Cronbach fue planteado por Cronbach J. L, está prueba requiere una sola administración del instrumento produciendo valores de 0 a 1. Su ventaja reside en la aplicación de su totalidad del instrumento sin tener que dividirlos los ítems simplemente se calcula la medición del coeficiente. (Hernández, et al., 2003).

Una vez recolectados datos de las encuestas procedieron al análisis utilizando el paquete estadístico para ciencias sociales SPSS 24, (Statistical Package Sciences Socials) se aplicó las medidas con un enfoque cuantitativo para ambas variables mediante el análisis descriptivo e inferencial y los datos fueron tabulados en tablas y figuras de acuerdo a las variables y dimensiones.

3.7. Métodos de análisis de datos

Sánchez & Reyes, (2006) Para el análisis de los datos, se utilizará la estadística descriptiva, que “consiste en la presentación de manera resumida de la totalidad de observaciones hechas, como resultado de una experiencia

realizada”. Luego de concluida la recolección de datos, se procesarán en una hoja de cálculo, utilizando el Software Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS) versión 23. Para la prueba de hipótesis se realizará la prueba de bondad de ajuste mediante la prueba de Kolmogorov – Smirnov, para las dos variables y sus dimensiones, luego se aplicarán un coeficiente de correlación para determinar el grado de relación entre las variables a efecto de probar las hipótesis planteadas. Para la presentación de los resultados se utilizaron tablas y gráficos.

Bisquerra, (2009) “Siempre que se ofrezcan índices de correlación deberá indicarse su significatividad estadística, el N con el que han sido obtenidos y la cuantía de los mismos. Interpretación puramente orientativa” (p. 207):

Tabla 6 Grados de Correlación (Fuente: Bisquerra, 2004)

Grados de correlación	Interpretación
>0.80	Muy alta
0.60-0.79	Alta
0.40-0.59	Moderada
0.20-0.39	Baja
<0.20	Muy baja

Elaboración Propia

3.8. Aspectos éticos

El estudio no representará ningún riesgo para la salud de los sujetos, ya que su participación consiste en responder los cuestionarios, obteniéndose previamente el Consentimiento por escrito. Y de acuerdo a las consideraciones éticas establecidas por el acuerdo de la carta de Helsinki que prevalece a nivel nacional e internacional. La absoluta confidencialidad será norma invariable en esta investigación.

IV. RESULTADOS

4.1. Variable Independiente Sistema de detracciones:

Tabla 7 Variable Sistema de detracciones (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	de acuerdo	21	52,5	52,5	52,5
	muy de acuerdo	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

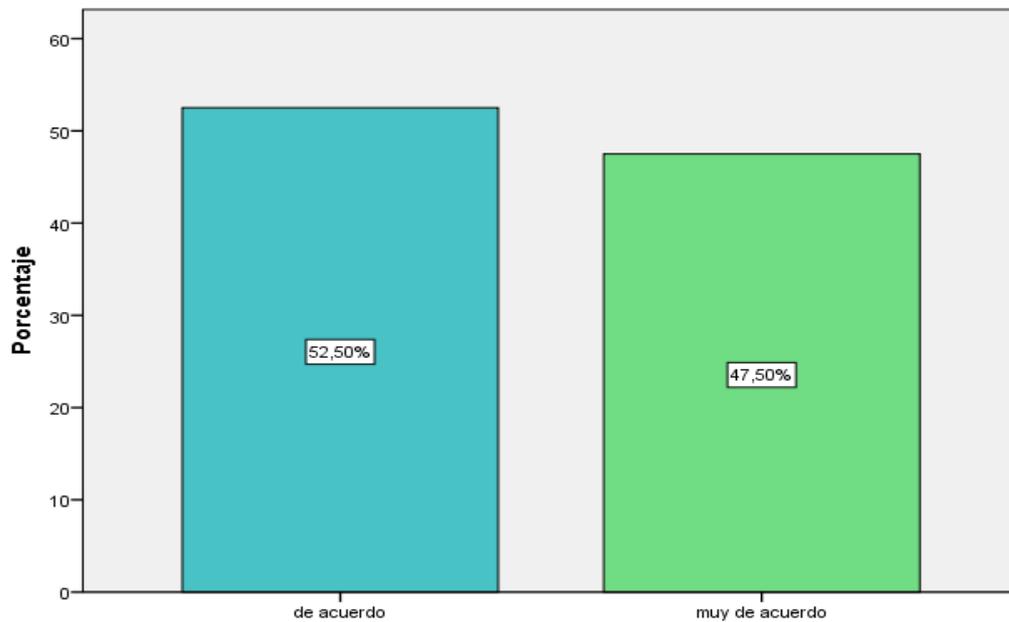


Figura 2 Sistema de detracciones (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 7 y figura N° 2 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 52,50% respondieron que están de acuerdo con el sistema de detracciones en la empresa Atemal Callao 2018; en cambio el 47,50% apoyaron la alternativa muy de acuerdo que en la empresa exista el sistema de detracciones.

4.2. Variable dependiente liquidez financiera:

Tabla 8 Variable liquidez financiera (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	de acuerdo	23	57,5	57,5	57,5
	muy de acuerdo	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

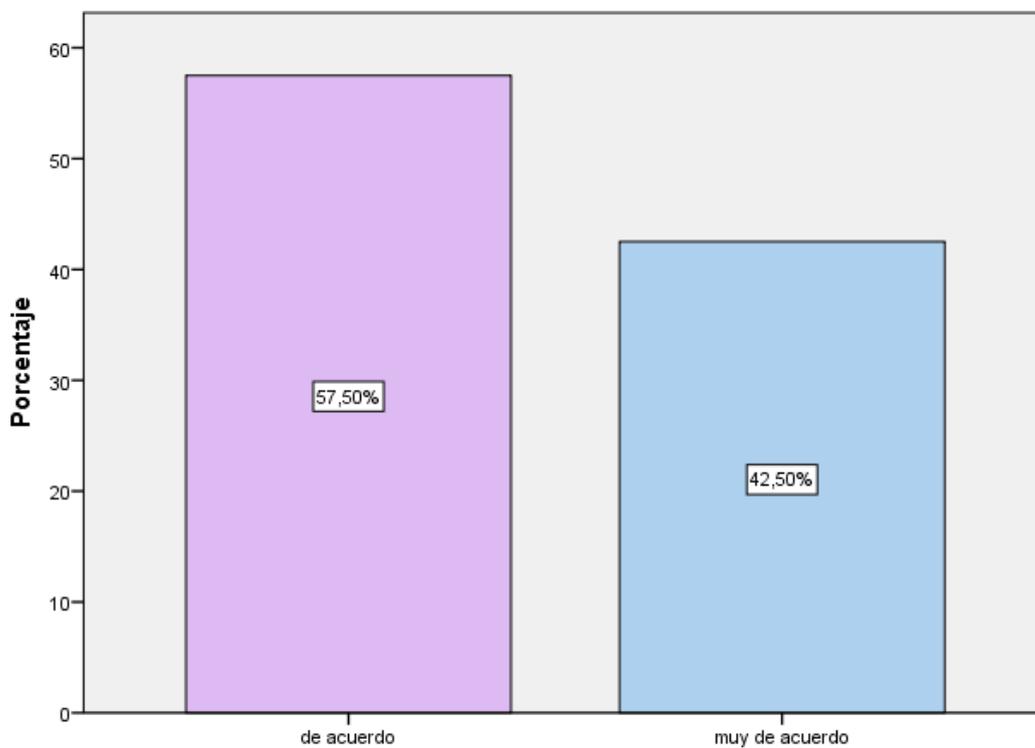


Figura 3 Variable liquidez financiera (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 8 y figura N.º 3 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 57,50% respondieron que están de acuerdo con la liquidez financiera en la empresa Atemal Callao 2018; en cambio el 42,50% apoyaron la alternativa muy de acuerdo que en la empresa exista la liquidez financiera.

Dimensión detracciones:

Tabla 9 Dimensión detracciones (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	de acuerdo	16	40,0	40,0	45,0
	muy de acuerdo	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

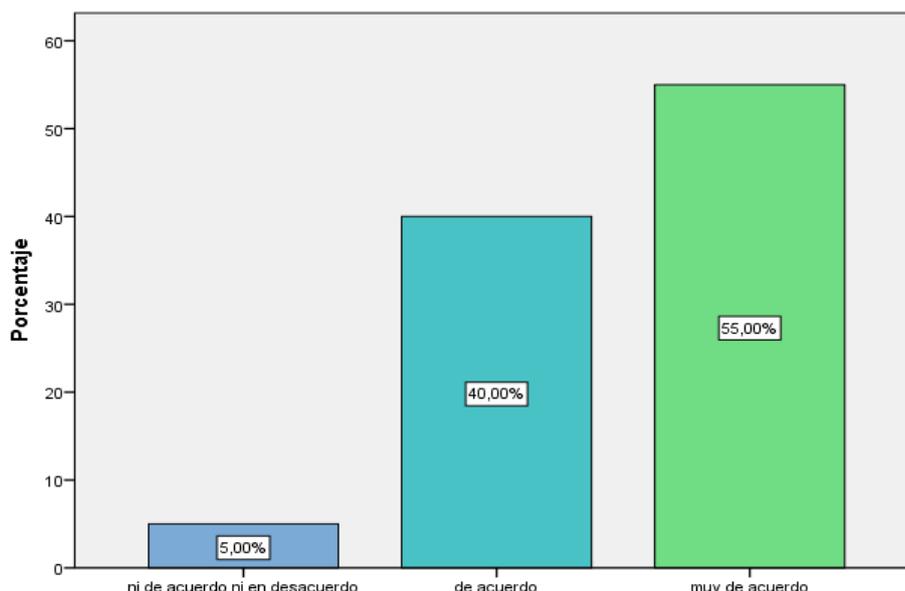


Figura 4 Dimensión detracciones (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 9 y figura N.º 4 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 5,00% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con las detracciones en la empresa; el 40,00% respondieron que están de acuerdo con las detracciones en la empresa Atemal Callao 2018; en cambio el 55,00% apoyaron la alternativa muy de acuerdo que en la empresa exista las detracciones.

Dimensión detracciones:

Tabla 10 Dimensión porcentaje de detracciones (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22,5	22,5	27,5
	de acuerdo	18	45,0	45,0	72,5
	muy de acuerdo	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

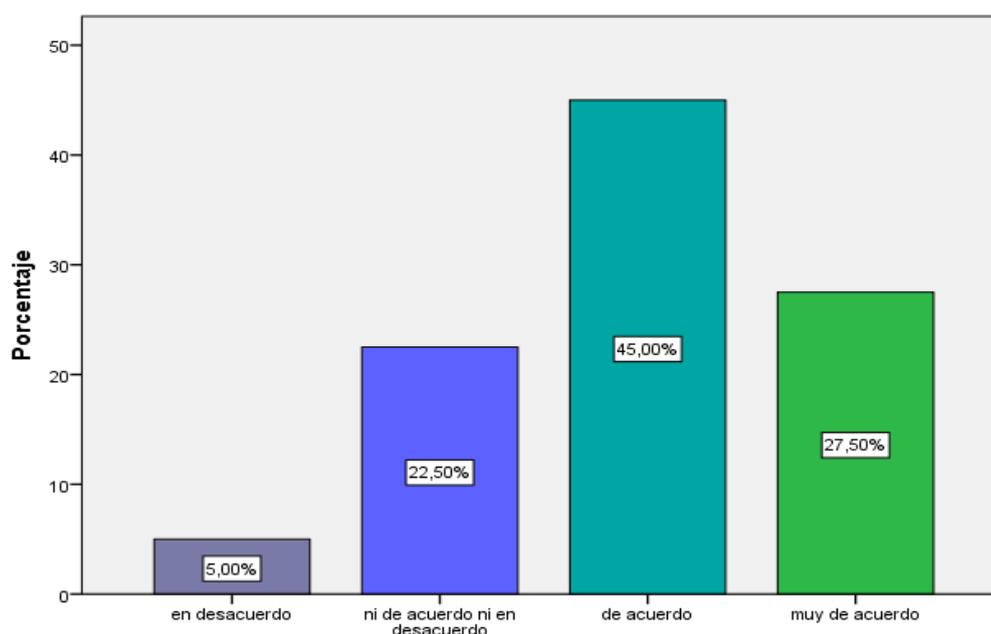


Figura 5 Dimensión porcentaje de detracciones (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 10 y figura N.º 4 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 5,00% están en desacuerdo con el porcentaje de las detracciones; el 22,50% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con las detracciones en la empresa; el 45,00% respondieron que están de acuerdo con las detracciones en la empresa Atemal Callao 2018; en cambio el 27,50% apoyaron la alternativa muy de acuerdo con el porcentaje de las detracciones.

Dimensión Cuenta corriente:

Tabla 11 Dimensión Cuenta corriente (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	de acuerdo	22	55,0	55,0	55,0
	muy de acuerdo	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

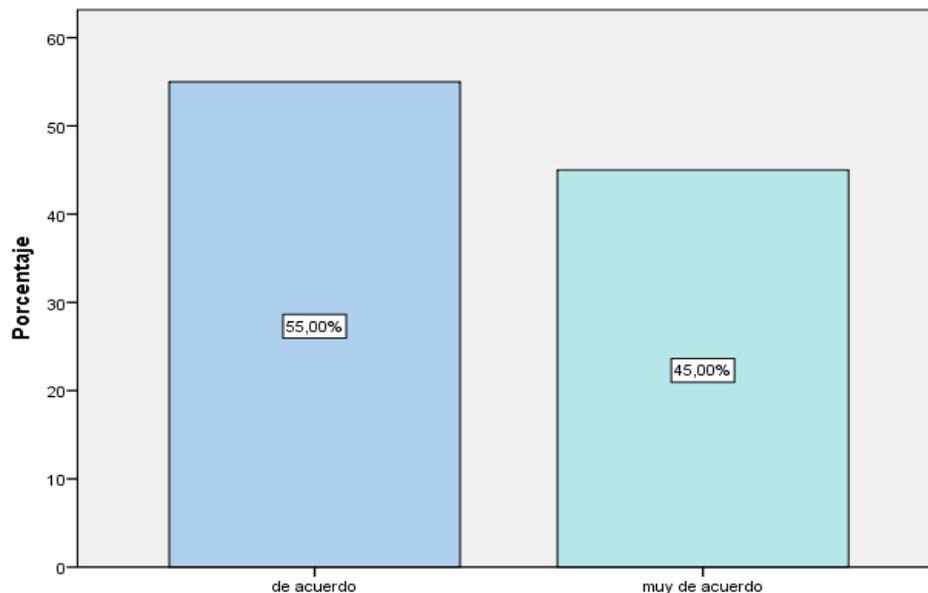


Figura 6 Dimensión cuenta corriente (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 11 y figura N.º 6 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 55,00% respondieron que están de acuerdo con la dimensión cuenta corriente en la empresa Atemal Callao 2018; asimismo el 45,00% apoyaron la alternativa muy de acuerdo con la cuenta corriente en la empresa Atemal.

Dimensión pago de tributos:

Tabla 12 Dimensión pago de tributos (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	20,0
	de acuerdo	13	32,5	32,5	52,5
	muy de acuerdo	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

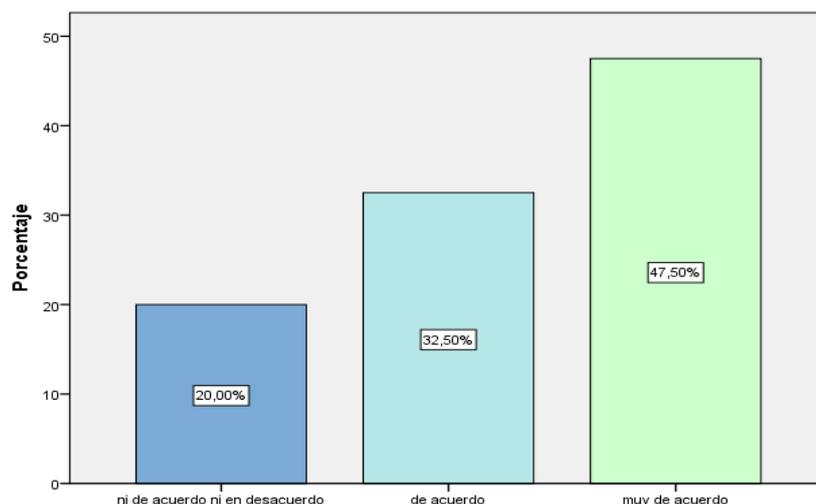


Figura 7 Dimensión pago de tributos (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 12 y figura N.º 7 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 20,00% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el pago de tributos; el 32,50% respondieron que están de acuerdo con el pago de tributos en la empresa Atemal Callao 2018; asimismo el 47,50% apoyaron la alternativa muy de acuerdo con el pago de tributos en la empresa Atemal.

Dimensión pago de tributos:

Tabla 13 Dimensión dinero en efectivo (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	de acuerdo	23	57,5	57,5	65,0
	muy de acuerdo	14	35,0	35,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

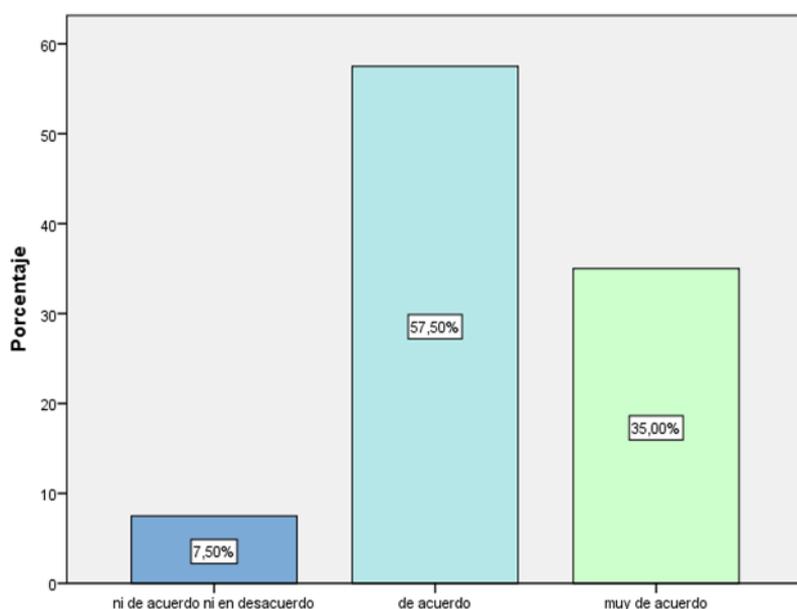


Figura 8 Dimensión dinero en efectivo (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 13 y figura N.º 8 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 7,50% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la dimensión dinero en efectivo; el 57,50% respondieron que están de acuerdo con el dinero en efectivo en la empresa Atemal Callao 2018; asimismo el 35,00% apoyaron la alternativa muy de acuerdo con la dimensión dinero en efectivo en la empresa Atemal.

Dimensión pago de tributos:

Tabla 14 Dimensión depósitos en banco (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	de acuerdo	19	47,5	47,5	57,5
	muy de acuerdo	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

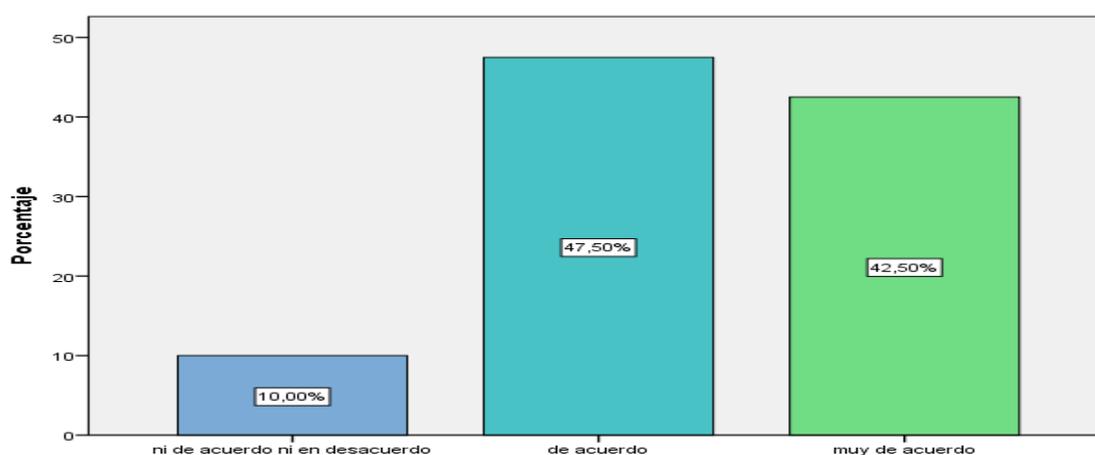


Figura 9 Dimensión depósito en bancos (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 14 y figura N.º 9 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 10,00% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la dimensión depósito en bancos; el 47,50% respondieron que están de acuerdo con el depósito en bancos en la empresa Atemal Callao 2018; asimismo el 42,50% apoyaron la alternativa muy de acuerdo con la dimensión depósitos en banco en la empresa Atemal.

Dimensión activos líquidos:

Tabla 15 *Dimensión activos líquidos (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	de acuerdo	26	65,0	65,0	75,0
	muy de acuerdo	10	25,0	25,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

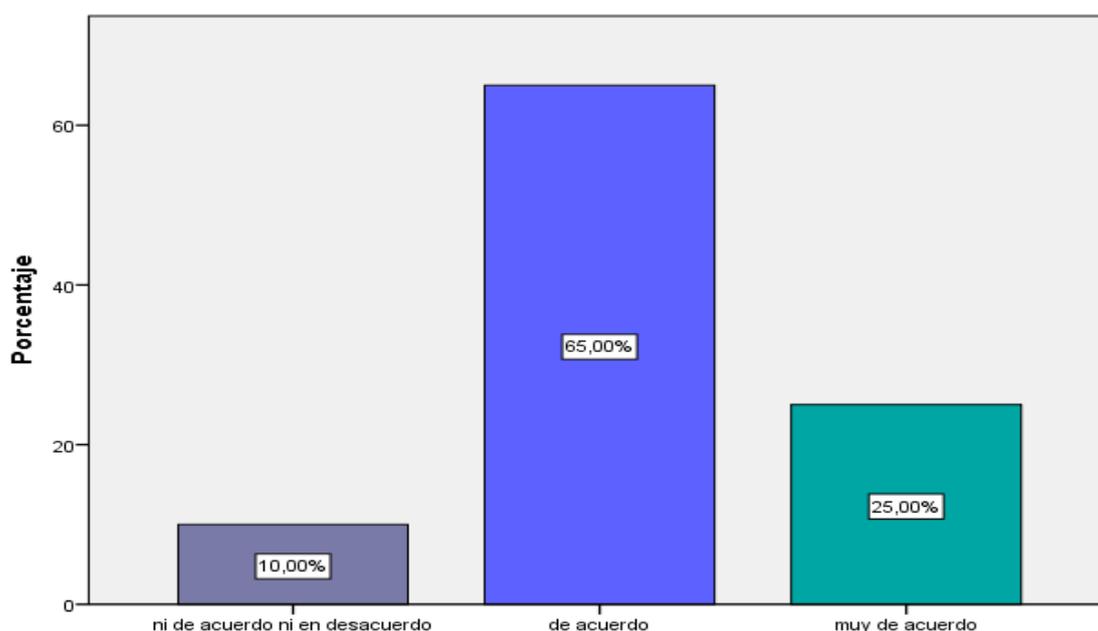


Figura 10 *Dimensión activos líquidos (Agrupada)*

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 15 y figura N.º 10 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 10,00% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la dimensión activos líquidos; el 45,00% respondieron que están de acuerdo con los activos líquidos en la empresa Atemal Callao 2018; asimismo el 25,00% apoyaron la alternativa muy de acuerdo con la dimensión activos líquidos en la empresa Atemal.

Dimensión precios de los servicios:

Tabla 16 Dimensión precios de los servicios (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido en desacuerdo	7	17,5	17,5	17,5
ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22,5	22,5	40,0
de acuerdo	14	35,0	35,0	75,0
muy de acuerdo	10	25,0	25,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

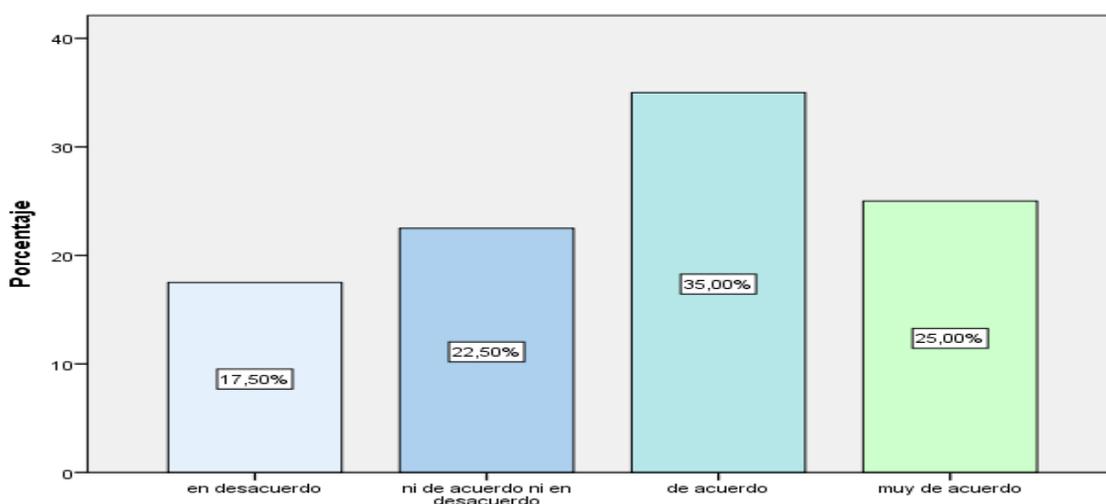


Figura 11 Dimensión precio de los servicios (Agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N.º 16 y figura N.º 11 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 17,50% de los encuestados manifestaron estar en desacuerdo con los precios de los servicios; el 22,50% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con los precios de los servicios; el 35,00% respondieron que están de acuerdo con los precios de los servicios en la empresa Atemal Callao 2018; asimismo el 25,00% apoyaron la alternativa muy de acuerdo con los precios de los servicios en la empresa Atemal.

Tabla 17 Valores Críticos de Correlación de Spearman

Valor	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0.00	correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0,89	Correlación positiva alta
0.9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: *Martínez. (2009).*

4.3. Resultados que responden a los objetivos del estudio

Análisis de correlación de Rho de Spearman entre el sistema de detracciones y su influencia en la liquidez financiera

Suposiciones:

Las diferencias observadas constituyen una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que es necesaria la utilización del análisis estadístico no paramétrico.

Análisis de correlación Rho de Spearman

Hipótesis general:

La influencia del sistema de detracciones en la liquidez financiera.

H₀₁: El Sistema de detracciones no influye en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

H_{a1}: El Sistema de deducciones influye significativamente en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar H₀ si sig < α

Aceptar H₀ si sig > α

Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: sistema de deducciones y la liquidez financiera se relacionan con $r = 0,600$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles positiva moderada por lo que la relación que presenta las variables determina el sustento estadístico. (Ver tabla x)

Tabla 18 Correlación sistema de deducciones en la liquidez financiera

			Sistema de deducciones (Agrupada)	Liquidez financiera (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema de deducciones (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,600**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Liquidez financiera (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,600**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por otro lado, la sig. = 0.000 < $\alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta

la hipótesis en estudio y determinan que las variables presentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la H_a .

Conclusión:

Según resultados estadísticos de 40 trabajadores del área contable y administrativa presentados de acuerdo al software SPSS Versión 24 se concluye que el sistema de detracciones influye en forma positiva y moderada con una relación de 0,600 sobre la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

4.4. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre las detracciones y su influencia en el dinero en efectivo

Suposiciones:

Las diferencias observadas constituyen una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que es necesaria la utilización del análisis estadístico no paramétrico.

Análisis de correlación Rho de Spearman

Hipótesis general:

La influencia de las detracciones en el dinero en efectivo.

H_{01} : Las detracciones no influye en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018.

H_{a1} : Las detracciones influye significativamente en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018.

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las dimensiones: detracciones y dinero en efectivo no se relacionan con $r = 0,029$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles positiva baja por lo que la relación que presenta las dimensiones determina el sustento estadístico. (Ver tabla 19)

Tabla 19 Correlación entre las detracciones en el dinero en efectivo

			detracciones (Agrupada)	Dinero en el efectivo (Agrupada)
Rho de Spearman	detracciones (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,029
		Sig. (bilateral)	.	,860
		N	40	40
Dinero en efectivo (Agrupada)		Coeficiente de correlación	,029	1,000
		Sig. (bilateral)	,860	.
		N	40	40

Por otro lado, la sig. = 0.860 > $\alpha = 0.05$; demuestra que las dimensiones en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las dimensiones no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la H_a .

Conclusión:

De acuerdo a los resultados estadísticos empleados por el software SPSS Versión 24 se concluye que las detracciones no influyen en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018 por presentar una significancia bilateral de 0.860 que es mayor a alfa, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

4.5. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre el porcentaje de detracciones y su influencia en el depósito en bancos

Suposiciones:

Las diferencias observadas constituyen una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que es necesaria la utilización del análisis estadístico no paramétrico.

Análisis de correlación Rho de Spearman

Hipótesis general:

La influencia de las detracciones en el dinero en efectivo.

H₀₁: El porcentaje de detracciones no influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018.

H_{a1}: El porcentaje de detracciones influye significativamente en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018.

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las dimensiones: porcentaje de detracciones y depósito en bancos no se relacionan con $r = 0,160$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles positiva baja por lo que la relación que presenta las dimensiones determina el sustento estadístico. (Ver tabla 20).

Tabla 20 Correlación porcentajes de detracciones en el depósito en banco

			Porcentajes de detracciones (Agrupada)	Depósitos en banco (Agrupada)
Rho de Spearman	Porcentajes de detracciones (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,160
		Sig. (bilateral)	.	,324
		N	40	40
	Depósitos en banco (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,160	1,000
		Sig. (bilateral)	,324	.
		N	40	40

Por otro lado, la sig. = 0.324 > $\alpha = 0.05$; demuestra que las dimensiones en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las dimensiones no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la H_a .

Conclusión:

De acuerdo a los resultados estadísticos usados por el software SPSS Versión 24 se concluye que el porcentaje de detracciones no influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018 por presentar una significancia bilateral de 0.324 que es mayor a alfa, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

4.6. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre la cuenta corriente y los activos líquidos

Suposiciones:

Las diferencias observadas constituyen una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que es necesaria la utilización del análisis estadístico no paramétrico.

Análisis de correlación Rho de Spearman

Hipótesis general:

La influencia de la cuenta corriente en los activos líquidos.

H₀₁: La cuenta corriente no influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018.

H_{a1}: La cuenta corriente influye significativamente en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018.

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

Regla de decisión

Rechazar H₀ si sig < α

Aceptar H₀ si sig > α

Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las dimensiones: cuenta corriente y activos líquidos no se relacionan con $r = 0,295$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles positiva baja por lo que la relación que presenta las dimensiones determina el sustento estadístico. (Ver tabla 21).

Tabla 21 Correlación cuenta corriente en los activos líquidos

		Cuenta corriente (Agrupada)	Activos líquidos (Agrupada)
Rho de Spearman	Cuenta corriente (Agrupada)	1,000	,295
	Sig. (bilateral)	.	,065
	N	40	40
	Activos líquidos (Agrupada)	,295	1,000
	Sig. (bilateral)	,065	.
	N	40	40

Por otro lado, la sig. = 0.065 > $\alpha = 0.05$; demuestra que las dimensiones en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las dimensiones no

presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la H_a .

Conclusión:

De acuerdo a los resultados estadísticos empleados por el software SPSS Versión 24 se concluye que la cuenta corriente no influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018 por presentar una significancia bilateral de 0.65 que es mayor a alfa, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

4.7. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre el pago de tributos y el precio de los servicios

Suposiciones:

Las diferencias observadas constituyen una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que es necesaria la utilización del análisis estadístico no paramétrico.

Análisis de correlación Rho de Spearman

Hipótesis general:

La influencia del pago de tributos en el precio de los servicios.

H_{01} : El pago de los tributos no influye en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018.

H_{a1} : El pago de los tributos influye significativamente en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018.

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las dimensiones: pago de tributos y precio de los servicios se relacionan con $r = 0,462$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles positiva media por lo que la relación que presenta las dimensiones determina el sustento estadístico. (Ver tabla 22).

Tabla 22 Correlación pago de tributos en el precio de los servicios

			Pagos de tributos (Agrupada)	Precios de los servicios (Agrupada)
Rho de Spearman	Pagos de tributos (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,462**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	40	40
	Precios de los servicios (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,462**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por otro lado, la $\text{sig.} = 0.003 < \alpha = 0.05$; demuestra que las dimensiones en estudio se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las dimensiones presentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la H_a .

Conclusión:

De acuerdo a los resultados estadísticos empleados por el software SPSS Versión 24 se concluye que los pagos de tributos influyen en los precios de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018 por presentar una significancia bilateral de 0.003 que es menor a alfa,

V. DISCUSION

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018, por la que al aplicar este mecanismo nos ocasiona una iliquidez a la empresa, claramente las empresas que están incorporadas en el sistema se ven afectadas, ya sea por desconocimiento de leyes, por los cambios de porcentaje, etc., y se hace más evidente en las pequeñas empresas y en las nuevas que deciden formalizarse, sabemos que el avance económico a través de la recaudación de impuestos es importante para el país, la Administración debería moderar el sistema de tal manera que tenga una tendencia a la recaudación y no se haga sentir como un acto de confiscación o arbitrariedad, ya que es el sentir de muchos de los contribuyentes que tienen la sensación que limitan ciertos derechos, concordamos con Rubio (2016) tuvo como objetivo general determinar la incidencia del SPOT en la liquidez de la empresa FCC Construcción S.A.C, 2014.

La presente investigación fue de enfoque cuantitativa, nivel descriptiva y explicativa causal, el diseño de la investigación que se utilizó fue no experimental de corte transversal hay concordancia con Rubio (2016) su investigación fue de nivel descriptiva.

Por ello concluimos estadísticamente que el sistema de detracciones si influye significativamente en la liquidez de nuestra empresa, afectando nuestro capital de trabajo generando falta de dinero, desbalance en nuestra caja dejando de cumplir con las obligaciones a corto plazo y ampliando nuestros gastos financieros que nos lleva a recurrir forzosamente a pagares que en ciertos momentos hemos tenido que refinanciar, concuerdo con Rubio (2016) que concluye que el SPOT ocasiona falta de liquidez y que lo demuestra con las disminución de sus ratios de liquidez general y absoluta, incrementando sus gastos financieros, y retrasando sus actividades.

El principal objetivo de esta investigación es determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018, la liquidez es una herramienta importante para el funcionamiento de la empresa porque me permite afrontar gastos corrientes, en concordancia con Alfaro y Mostacero (2016) su objetivo general fue demostrar la incidencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C, distrito de Trujillo, año 2015. La tesis presentada tiene concordancia con los antecedentes del tesista, Alfaro y Mostacero (2016) su investigación fue de nivel descriptiva. Conuerdo con el autor que el sistema afecta la liquidez al no poder enfrentar obligaciones que presenta la empresa y que las sanciones lo único que ocasionan es pérdida de más dinero recurriendo a préstamos financieros, concordando con Alfaro y Mostacero (2016) concluyo que el sistema afecta en la liquidez de las empresas conjuntamente con las sanciones impuestas por el sistema.

Convengo con Medina (2016) su objetivo general fue identificar el impacto del Sistema de Detracciones en la liquidez y rentabilidad de la empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario S.R.L. Servicios S.A.C, 2013-2014. La presente investigación no coincide con los antecedentes de este autor, Medina (2016) su investigación fue cuantitativa, descriptiva y correlacional. Convengo con el tesista al finalizar que el sistema de detracciones como mecanismo ocasiona perdida a nuestra empresa, concordando con Medina (2016) el autor aplico los ratios para determinar que el sistema de detracciones si influye en la liquidez y rentabilidad de la empresa.

La reciente investigación tiene como objetivo determinar la influencia del Sistema de detracciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018, convengo con Campos (2018) su objetivo general fue determinar y describir la influencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de la micro y pequeñas empresas comerciales del Perú Caso: empresa Rama SAC, 2017. La presente investigación coincido con los antecedentes de este autor, Campos (2018) su investigación es descriptiva.

Convengo con el tesista al finalizar que el sistema de detracciones como mecanismo ocasiona perdida a nuestra empresa, el solo hecho de tener que esperar el plazo realizar la solicitud de liberación de fondos, y cumplir con ciertos supuestos que la Administración Tributaria nos pide, y en muchos casos este dinero que está en el banco ha pasado a ser administrada por Sunat como ingreso a recaudación, dejándonos sin la potestad de dirigir nuestro dinero, el sistema se debería modularse ya que es un poco tedioso, concordando con Medina (2016) el autor concluyo que el sistema de detracciones afecta en la liquidez, que las empresa no pueden disponer libremente del monto de los depósitos en cuenta, restando liquidez y obligándolos a solicitar préstamos, no midiendo la capacidad de ingreso de las empresas sería necesario una reforma al sistema.

VI. CONCLUSIONES

1-. Habiendo realizado la investigación de esta empresa, nuestros resultados estadísticos de 40 empleados del área contable y administrativa habiéndose reunido y alcanzado nuestro instrumento respondieron el cuestionario y al tener las respuestas de los empleados utilizamos el software SPSS Versión 24 concluimos que el sistema de detracciones si influyó de manera positiva y moderada con una relación de 0,600 sobre la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

También en nuestro análisis a través de las ratios de prueba acida se comprueba que la detracción influye en la liquidez, motivo por el cual hay gastos financieros que fueron adquiridos como consecuencia de los préstamos solicitados, tenemos claro que el sistema está orientado a la concientización de la base tributaria y sus pagos, con el fin de luchar contra la informalidad.

2-. De acuerdo a los resultados estadísticos empleados por el software SPSS Versión 24 se resuelve que la detracción y el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018 no se relacionan con $r = 0,029$ por estar en un nivel positiva baja y por presentar una significancia bilateral de 0.860 que es mayor a alfa, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. Mediante análisis el ratio de prueba acida teóricamente la empresa no presenta problemas de liquidez, es decir la detracción no se relaciona con el dinero en efectivo pero tenemos que tener en cuenta el aspecto tributario y saber que la liberación de fondos se realizan cada tres meses lo que no es seguro la disponibilidad más aún si cometemos alguna causal que nos conlleve a que la Administración nos aplique el Ingreso como recaudación.

3-. Según resultados estadísticos usados por el software SPSS Versión 24 se concluye que el porcentaje de detracciones no influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018, no se relacionan con $r=0,160$ este valor se encuentra dentro del nivel positiva baja y presenta una significancia

bilateral de 0.324 que es mayor a alfa, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Mediante nuestro análisis los porcentajes que maneja la empresa de servicios y sus constantes modificaciones no han afectado los depósitos en bancos, pues las variaciones han incrementado en pequeños porcentajes como se sabe que a partir del 01.04.2018 hubo un incremento en las operaciones del anexo 3 (Demás servicios gravados con el IGV del 10% a 12%), y porque los estados financieros fueron analizados anualmente y no de manera discriminatoria o por tipo de servicio realizado.

- 4-. Considerando los resultados estadísticos empleados por el software SPSS Versión 24 se concluye que la cuenta corriente no influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018, no se relacionan con $r = 0,295$ este resultado se encuentra dentro de los niveles positiva baja y una significancia bilateral de 0.65 que es mayor a alfa, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Observamos que no hay relación con la cuenta corriente porque la empresa cumple con pagar todos los tributos que son declarados en el momento del vencimiento del cronograma de pagos.

- 5-. Atendiendo los resultados estadísticos empleados por el software SPSS Versión 24 se concluye que los pagos de tributos influyen en los precios de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018 presenta una $r = 0,462$ y está dentro de los niveles positiva media y una significancia bilateral de 0.003 que es menor a alfa.

Tenemos en cuenta que el mal manejo y poco conocimiento del sistema de detracciones te conlleva a multas que debemos de tener en cuenta en el momento oportuno, cuando el cliente me paga el 100% de la factura y no realizamos la autodetracción, por ejemplo, o sino pagamos un tributo declarado a la Administración.

VII. RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta la conclusión N° 1 se debe mejorar el control del movimiento y gestión del efectivo, los estados financieros y los ratios nos permitirán conocer y afrontar nuestras obligaciones corrientes las cuales se relacionan con la liquidez, elaborar un planeamiento tributario teniendo un criterio real del efectivo que se manejan en ambos bancos que nos permite cumplir con nuestras obligaciones y así evitar contingencias que a futuro disminuye nuestra rentabilidad, así como tener pleno conocimiento de las causales del procedimiento de ingreso como recaudación, porque al cometerlos nos resta liquidez.
2. El Gerente General debería capacitar al personal tanto contable y administrativo acerca del Sistema de Deduciones, sus aplicaciones, sus bases tributarias y evitar las sanciones que a futuro desencadena en una pérdida de rentabilidad se debería reconsiderar el ratio de prueba acida con deducción y sin deducción para determinar de manera mas real el efectivo que maneja la empresa en dicho momento, ya que no existe relación de la deducción y el dinero en efectivo, se debe de controlar y verificar el efectivo diariamente.
3. El personal capacitado y vinculado al área administrativa y contable debe de hacer seguimientos de los tipos de servicios que se facturan, el depósito de sus respectivas deducciones, así como su pago oportuno, ya que de paso se ven reflejados al momento que la Administración hace la comparación de lo declarado y lo depositado evitando indicios de un Ingreso como recaudación.
4. De acuerdo al resultado de que la cuenta corriente no influye en los activos líquidos se debe concientizar que el dinero de la cuenta de deducción es exclusivamente para el pago de tributos, multas e intereses, evitando proyectar el dinero de la cuenta para afrontar gastos operativos, haciendo el buen direccionamiento de las cuentas corrientes podremos determinar la

fluidez de nuestro efectivo y a partir de allí tomar las mejores decisiones para la empresa.

5. Las tasas de detracciones en el año 2018 variaron afectando cierta parte de nuestro servicio teniendo en cuenta que los pagos de tributos influyen en los precios de los servicios, se recomienda mantener el cumplimiento del pago por importes declarados ya que al ser notificados embargan la cuenta comercial por el cual terminamos asumiendo pagos de comisiones a los bancos, al expandir nuestras actividades y adquirir préstamos para los gastos operativos seleccionar el banco tomando en cuenta la tasa de interés y a la par hacer un buen planeamiento tributario.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, F. (2016). *Impacto del Anticipo del Impuesto a la Renta en las Pymes Ecuador en 2016 en un entorno de Liquidez Financiera*. (Tesis de maestría). Universidad Internacional del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Alfaro, J. y Mostacero, T. (2016). *El Sistema de deducciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios sac. año 2015*. (Tesis de Grado). Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, Perú. Recuperado:http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2797/1/RE_CONT_JOYCE.ALFARO_THAMARA.MOSTACERO_SISTEMA.DE.DETRACCIONES_DATOS.pdf
- Alva, M. (2016). *Tratamiento tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alva, M., García, J., Arévalo, J. y Torres, F. (2009). *Deducciones, retenciones y percepciones*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Alva, M., García, J., Gutiérrez, L. y Peña, J. (2013). *Manual de Deducciones, retenciones y percepciones*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Ayala, P. (2012). Contabilización del régimen de deducciones del IGV. Lima. Revista Actualidad Empresarial, 266. Recuperado de:http://aempresarial.com/web/revitem/5_14397_53528.pdf
- Balladares, M. y Santos, V. (2016). *Análisis de la devolución del IVA en los periodos 2013-2014, como herramienta financiera para mejorar la Liquidez de la Compañía Procesadora y Exportadora de Langostinos S.A.* (Tesis de grado). Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Banco de la Nación (2018). *Cuenta corriente para detracciones*. Recuperado de <http://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/cuentas-corrientes-detracciones.asp>

Baptista, Fernández, Hernández (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ta ed.). México D.F

Baptista, Fernández, Hernández (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.). México D.F

Bello, G. (2007). *Operaciones bancarias en Venezuela: teoría y práctica*. Caracas: Universidad Católica Andrés.

Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. (2ª ed.). Barcelona: La Muralla.

Caicedo, J (2018). *Efecto del Sistema de detracciones del igrv en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: Caso empresa Caví Industrial S.A.C. año 2016* (Tesis de Maestría). Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote, Perú. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5269/DETRACCION_LIQUIDEZ_CAICEDO_MENDOZA_JOSE_ANTONIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Campos, M. (2018). *El Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú, caso de la Empresa Comercial Ferretería Rama SAC., año 2017*. (Tesis de Grado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5683/SISTEMA_DE_DETRACCIONES_LIQUIDEZ_Y_MICRO_CAMPOS_ALFARO_MARCELA_LINSEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Carrillo, G. (2015). *La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo*. (Tesis de grado) Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- Córdova, M. (2006). *Formulación y evaluación de proyectos*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Debitoor (2018). *Glosario de contabilidad*. Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/definicion-efectivo>
- DePerú.com. (2008). *Evolución del sistema de detracciones en IGV: 2002-2011*. Recuperado de <https://www.deperu.com/contabilidad/evolucion-del-sistema-de-detracciones-en-el-igv-2002-2011-2492>
- Díaz, F. (2014). *Gestión y control del presupuesto de tesorería UF0340*. España: Paraninfo.
- Durán, J. (2011). *Diccionario de Finanzas*. Volumen 4. Ecobook.
- Economía fácil. (2013) *¿Qué es un depósito bancario?* ING. Recuperado de <https://www.ennaranja.com/economia-facil/que-es-un-deposito-bancario/>
- Espinoza, E., Figueroa, E. y Soriano, J. (2017). *Influencia del sistema de detracciones en la liquidez a corto plazo de la empresa Constructenia SAC, del distrito de San Martín de Porres durante el período 2012*. (Tesis de grado). Universidad de Ciencias y Humanidades, Los Olivos, Perú.
- Fernández, G. (2017). *El Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso Federación de Periodistas. año 2016* (Tesis de Grado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2183/SISTEMA_DE_DETRACCIONES_LIQUIDEZ_FERNANDEZ_QUINTANA_GUILLERMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Finanzas y Economía. (2016) *¿Qué son los activos líquidos?* Recuperado de <http://www.finanzas.com/activos-liquidos>

Flores, J. (2015). *Análisis Financiero para contadores y su incidencia en las NIIF*. Lima: Instituto Pacífico SAC.

García, A. (2011). *Administración Financiera I*. México: Libros y Manuales: Finanzas, Contaduría y Administración.

Gáslac, L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.

Haro, A. y Fernanda, J. (2017). *Gestión financiera*. España: Universidad de Almería.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). *Sector informal genera cerca de la quinta parte del Producto Bruto Interno Peruano*. Nota de Prensa 225. Recuperado de <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n225-2016-inei.pdf>

Instituto Pacífico (2016). *Análisis financiero en las empresas*. Lima, Perú.

Medina, J. (2016). *El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes y servicios generales Sagitario SRL. 2013-2014*. (tesis de grado). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

Miní, J. (2013). Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al ingreso como recaudación. *Lumen, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, 9, 87-98. Recuperado de http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/derecho/lumen_9/9.pdf

Molina, X. (2014). *Crédito tributario el problema de liquidez en las empresas*. (Tesis de maestría). Universidad Flacso Andes. Quito, Ecuador.

Moposita, L. (2014). *Pago anticipado del Impuesto a la Renta de las Pequeñas y Medianas empresas, obligadas a llevar contabilidad y su incidencia*. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

Mora, A. (2009). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Madrid: Ecobook. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=ig9zAgAAQBAJ&dq=ratios+diccionario+contabilidad&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Morales, C. y Chuna, K. (2016). *El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Daria & Alemana E.I.R.L. en el período 2011-2015*. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Callao, Perú.

Muñoz, J. (2017). *Análisis contable*. Elearning S.L.

Nunes, P. (2015). *Liquidez*. Recuperado de <http://www.old.knoow.net/es/cieeconcom/economia/liquidez.htm>

Lopes De Sa, Antonio. *Diccionario de Contabilidades*. Sao Paulo: Atlas 1977. Vol. 2. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1170/117023653008.pdf>

Luque, L. (2017). *Liberación de fondos de detracción*. Instituto Pacífico.

Organización Internacional del Trabajo (2018). *Más del 60% de la población activa trabaja en la economía informal*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2018/04/1432462z>

Pedroza, H., & Luis, D. (2007). *Sistema de analisis estadistico con spss. Instituto Interamericano de cooperacion para la agricultura (Ica)*.

- Pérez, H. (2011). *Formulación y análisis de estados financieros*. Lima: Fondo Editorial UIGV.
- Pérez, J. (2015). *La gestión financiera de la empresa*. Madrid: Esic.
- Picón, J. (2011). Una mirada al sistema de detracciones tributarias. Lima. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2011/09/13/una-mirada-al-sistema-de-detracciones-tributarias/>
- Picón, J. (2013). El peligro de las cuentas de detracciones. *Conexión esan*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/11/11/peligro-cuentas-detracciones/>
- Piedra, A. (2015). *Análisis de la influencia del anticipo y de las retenciones del impuesto a la renta y del IVA en la liquidez de las MiPymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca: Parroquia el Vecino*. (Tesis de maestría). Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- Ramírez, R. (2016). El ABC de las detracciones, retenciones y percepciones. Fundación Romero. Recuperado de <https://www.pqs.pe/economia/el-abc-de-las-detracciones-retenciones-y-percepciones>.
- Rubio, P. (2017). *Manual de análisis financiero*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/9.htm>
- Rubio, E. (2016). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC Construcción S.A.C., año 2014*. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Sánchez, J. (2002). La cuenta corriente y la transferencia bancaria. *Revista de Derecho Bancario y Bursátil* 86, pp. 103-137. Recuperado de https://eprints.ucm.es/6428/1/9.Cuenta_corriente.pdf
- Sevilla, A. (2018). *Liquidez*. Lima: Economipedia.

Sifuentes, C (2018). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso empresa pesquera Merbar S.A.C., año 2016*. (Tesis de Grado). Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote, Perú. Recuperado de; http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5733/DETRACCIONES_LIQUIDEZ_SIFUENTES_ROSALES_CLAUDIA_LIZBET.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2016). PPK: *Los cuatro cambios tributarios más urgentes que debe realizar su gobierno*. Diario Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/ppk-cuatro-cambios-tributarios-urgentes-debe-realizar-gobierno-109148>

Suarez, A (1977). *Diccionario económico de la empresa*. Madrid: Editorial Pirámide

Sunat (2015). *Sistema de detracciones del IGV (SPOT)*.

Sunat (2017). *Al menos 3 de cada 10 empresas formales no paga impuestos*. Recuperado de <https://rpp.pe/economia/economia/sunat-al-menos-3-de-cada-10-empresas-formales-no-paga-impuestos-noticia-1062602>

Sunat (2018). *Seis sectores económicos registran evasión del IGV por casi S/ 500 millones al año*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/sunat-seis-sectores-economicos-registran-evasion-igv-s-500-millones-ano-138867>

Sunat (2018). *Detracciones*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>

Sunat (2018). *Impuestos y Sunat: ¿Qué son las detracciones?* Recuperado de <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/impuestos-y-sunat-que-son-las-detracciones>

Sunat (2018) *¿Qué entiende por tributo?* Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Sunat (2018). *Detracciones*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3147-01-liberacion-de-fondos-empresas>

Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Editorial Limusa S.A.- Grupo Noriega Editores.

The Global Voice of Business (2018). *Economía informal*. Recuperado de <https://www.ioe-emp.org/es/politicas/economia-informal/>

Vásquez, C. (2016). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de bienes del Perú: Caso empresa Shalom S.A.C. ---Trujillo*. (Tesis de grado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.

Vera, E. (2014). *Propuesta de Nuevos Porcentajes de Retención de IVA*. (Tesis de maestría). Universidad de Cuenca, Ecuador.

Villegas, H. (2010). *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Tomo I - Buenos Aires.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera el Sistema de detracciones influye en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera la aplicación de detracciones influye en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018?</p> <p>¿De qué manera el porcentaje de detracciones influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018?</p> <p>¿De qué manera la cuenta corriente influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018?</p> <p>¿De qué manera el pago de tributos influye en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la influencia del Sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Atemal Callao, 2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar de qué manera la aplicación de detracciones influye en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018.</p> <p>Identificar de qué manera el porcentaje de detracciones influye en el depósito en bancos de la empresa Atemal Callao, 2018.</p> <p>Precisar de qué manera la cuenta corriente influye en los activos líquidos de la empresa Atemal Callao, 2018.</p> <p>Analizar de qué manera el pago de tributos influyen en el precio de los servicios de la empresa Atemal Callao, 2018.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>El Sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>La aplicación de detracciones influye significativamente en el dinero en efectivo de la empresa Atemal Callao, 2018.</p> <p>El porcentaje de detracciones influye significativamente en el depósito en bancos de la empresa Atemal, Callao, 2018.</p> <p>La cuenta corriente influye significativamente en los activos líquidos de la empresa Atemal, Callao, 2018.</p> <p>El pago de tributos influye significativamente en el precio de los servicios de la empresa Atemal, Callao, 2018.</p>	<p>Variable independiente Sistema de detracciones (X)</p> <p><u>Dimensiones</u> Detracciones</p> <p>Porcentaje de detracciones</p> <p>Cuenta corriente</p> <p>Pago de tributos</p> <p>Variable dependiente Liquidez financiera (Y)</p> <p><u>Dimensiones</u> Dinero en efectivo</p> <p>Depósito en bancos</p> <p>Activos líquidos</p> <p>Precio de los servicios</p>	<p>Mecanismo administrativo Descuento</p> <p>Tasa de detracción</p> <p>Destino de montos depositados Liberación de fondos</p> <p>Beneficios tributarios Régimen de gradualidad</p> <p>Manejo de pasivo corriente. Inversión</p> <p>Estado de situación financiero Situación económica Ratios financieros</p> <p>Manejo de activo corriente Riesgo de liquidez</p> <p>Valor de alquiler</p>	<p>Tipo y nivel de la investigación</p> <p>Aplicada. Enfoque cuantitativo De nivel descriptivo y explicativo causal.</p> <p>Diseño de la investigación No experimental de corte transversal</p> <p>Población y muestra de estudio La población de estudio estará conformada por 40 trabajadores de la empresa Atemal Callao, 2018.</p> <p>Muestra La muestra no probabilística estará conformada por 40 trabajadores área administrativa y contable de la empresa Atemal. La Muestra es Censal</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos La técnica de recolección de datos será la encuesta.</p> <p>Instrumentos de recolección de datos El Cuestionario</p>

Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable independiente Sistema de Deduciones	Según Mini (2013) el sistema de deducciones consiste básicamente en la deducción a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentra comprendidos en el sistema, para ellos se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicio) con la finalidad de que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos (p. 12).	Deducciones	Mecanismo administrativo	<p>¿Considera al sistema de deducciones como un mecanismo administrativo?</p> <p>¿Considera Ud. que el sistema de deducciones presenta deficiencias que podría estar afectando a la liquidez de la empresa?</p> <p>¿Debería aplicarse las deducciones a las pequeñas empresas?</p>	Escala Ordinal
			Descuento	<p>¿El descuento por deducciones influye en la liquidez de la empresa?</p> <p>¿Considera que el sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) disminuye el capital de trabajo de la empresa?</p>	
		Porcentaje de deducciones	Tasa de deducción	<p>¿Conoce usted la tasa de deducción aplicada al rubro de su empresa?</p> <p>¿Debería regularse la tasa de deducción que paga la empresa por los servicios que realiza?</p>	
			Cuenta corriente	Destino de montos depositados	
		Liberación de fondos		<p>¿Está de acuerdo con solicitar la liberación de fondos de depósito de la cuenta de deducción?</p> <p>¿Se debe regular los plazos de liberación de fondos de las deducciones?</p>	
		Pago de tributos	Beneficios tributarios	<p>¿Conoce usted como se cancelan los pagos de tributos empleando el sistema de deducciones?</p>	
			Régimen de gradualidad	<p>¿Considera que la aplicación del régimen de gradualidad como beneficio tributario genera liquidez?</p> <p>¿Cómo considera la cancelación de multas por no realizar el pago oportuno de las deducciones?</p>	

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable dependiente Liquidez financiera	García (2011) es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con frecuencia el término "activos líquidos", para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión (p.124).	Dinero en efectivo	Manejo de pasivo corriente	¿Utiliza algún método para el manejo de sus pasivos corrientes?	Escala Ordinal
			Inversión	¿Las detracciones han afectado la inversión de la empresa? ¿Considera que las detracciones repercuten en la disposición de dinero en efectivo?	
		Depósito en bancos	Estado de situación financiera	¿La empresa realiza análisis de los estados financieros para medir la liquidez?	
			Situación económica	¿Las detracciones influyen en la situación económica de la empresa?	
			Ratios financieros	¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?	
		Activos líquidos	Manejo de activo corriente	¿La empresa está manejando bien sus activos corrientes?	
			Riesgo de liquidez	¿La empresa tiene efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	
		Precio de los servicios	Valor de alquiler	¿El valor de alquiler de los servicios que brinda la empresa permite garantizar su liquidez?	

Anexo 3. Validación de Expertos

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: *Javiera Crystal Castillo Ruiz*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-I, aula 004, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público.

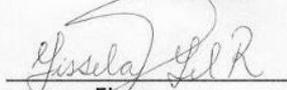
El título o nombre del proyecto de investigación es: "Influencia del Sistema de deducciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

BETZABÉ GISSELA GIL RAMÓN

40005890

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ^a		Relevancia ^d		Claridad ^d		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. Deduciones								
1	¿Considera usted al sistema de deducciones como un mecanismo administrativo?	✓		✓		✓		
2	Considera ud. ¿Que el sistema de deducciones presenta deficiencias que podría estar afectando a la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Debería aplicarse las deducciones a las pequeñas empresas?	✓		✓		✓		
4	¿El descuento por deducciones influye en la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) disminuye el capital de trabajo de la empresa?	✓		✓		✓		
II. Porcentaje de deducciones								
6	¿Conoce Ud. la tasa de deducción aplicada al rubro de su empresa?	✓		✓		✓		
7	¿Debería regularse la tasa de deducción que paga la empresa por los servicios que realiza?	✓		✓		✓		
III. Cuenta Corriente								
8	¿La empresa debería tener disponibilidad de los montos depositados en el Banco de la Nación de la cuenta de deducción?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que la aplicación del sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) en la cuenta depositada por adelantado afecta la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
10	¿Está de acuerdo con solicitar la liberación de fondos de depósito de la cuenta de deducción?	✓		✓		✓		
11	¿Se debe regular los plazos de liberación de fondos de las deducciones?	✓		✓		✓		
IV. Pago de tributos								
12	¿Conoce usted como se cancelan los pagos de tributos empleando el sistema de deducciones?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que la aplicación del régimen de gradualidad como beneficio tributario genera liquidez?	✓		✓		✓		
14	¿Cómo considera la cancelación de multas por no realizar el pago oportuno de las deducciones?	✓		✓		✓		
LIQUIDEZ FINANCIERA								
I. Dinero en efectivo								
15	¿Utiliza algún método para el manejo de sus pasivos corrientes?	✓		✓		✓		
16	¿Las deducciones han afectado la inversión de la empresa?	✓		✓		✓		
17	¿Considera que las deducciones repercuten en la disposición de dinero en efectivo?	✓		✓		✓		
II. Depósito en bancos								
18	¿La empresa realiza análisis de los estados financieros para medir la liquidez?	✓		✓		✓		
19	¿Las deducciones influyen en la situación económica de la empresa?	✓		✓		✓		
20	¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?	✓		✓		✓		
III. Activos líquidos								
21	¿La empresa está manejando adecuadamente sus activos corrientes?	✓		✓		✓		
22	¿La empresa tiene efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	✓		✓		✓		
IV. Precio de los servicios								
23	¿El valor de alquiler de los servicios que brinda la empresa permite garantizar su liquidez?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C: Yamina Cuyta Cortés Ruiz

DNI: 70518792 firma: [Firma]

Especialidad del validador: Contador Público
de.....del 20....

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: *Jose Luis Basilio Quispe*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-I, aula 004, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público.

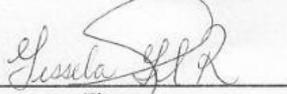
El título o nombre del proyecto de investigación es: "Influencia del Sistema de detracciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

BETZABÉ GISSELA GIL RAMÓN

40005890

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. Deduciones								
1	¿Considera usted al sistema de deducciones como un mecanismo administrativo?	✓		✓		✓		
2	Considera ud. ¿Que el sistema de deducciones presenta deficiencias que podría estar afectando a la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Debería aplicarse las deducciones a las pequeñas empresas?	✓		✓		✓		
4	¿El descuento por deducciones influye en la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) disminuye el capital de trabajo de la empresa?	✓		✓		✓		
II. Porcentaje de deducciones								
6	¿Conoce Ud. la tasa de deducción aplicada al rubro de su empresa?	✓		✓		✓		
7	¿Debería regularse la tasa de deducción que paga la empresa por los servicios que realiza?	✓		✓		✓		
III. Cuenta Corriente								
8	¿La empresa debería tener disponibilidad de los montos depositados en el Banco de la Nación de la cuenta de deducción?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que la aplicación del sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) en la cuenta depositada por adelantado afecta la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
10	¿Está de acuerdo con solicitar la liberación de fondos de depósito de la cuenta de deducción?	✓		✓		✓		
11	¿Se debe regular los plazos de liberación de fondos de las deducciones?	✓						
IV. Pago de tributos								
12	¿Conoce usted como se cancelan los pagos de tributos empleando el sistema de deducciones?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que la aplicación del régimen de gradualidad como beneficio tributario genera liquidez?	✓		✓		✓		
14	¿Cómo considera la cancelación de multas por no realizar el pago oportuno de las deducciones?	✓		✓		✓		
LIQUIDEZ FINANCIERA								
I. Dinero en efectivo								
15	¿Utiliza algún método para el manejo de sus pasivos corrientes?	✓		✓		✓		
16	¿Las deducciones han afectado la inversión de la empresa?	✓		✓		✓		
17	¿Considera que las deducciones repercuten en la disposición de dinero en efectivo?	✓		✓		✓		
II. Depósito en bancos								
18	¿La empresa realiza análisis de los estados financieros para medir la liquidez?	✓		✓		✓		
19	¿Las deducciones influyen en la situación económica de la empresa?	✓		✓		✓		
20	¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?	✓		✓		✓		
III. Activos líquidos								
21	¿La empresa está manejando adecuadamente sus activos corrientes?	✓		✓		✓		
22	¿La empresa tiene efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	✓		✓		✓		
IV. Precio de los servicios								
23	¿El valor de alquiler de los servicios que brinda la empresa permite garantizar su liquidez?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es Adecuada

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C:

DNI: 4835 75384 firma: _____

Especialidad del validador: Contador Público

18.de...11...del 20...19

ANEXO No 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: *Pedro Constante, Castilla Castillo*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-I, aula 004, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del proyecto de investigación es: "Influencia del Sistema de detracciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recuro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

BETZABÉ GISSELA GIL RAMÓN

40005890

ANEXO No 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N.º	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. Deduciones								
1	¿Considera usted al sistema de deducciones como un mecanismo administrativo?	✓		✓		✓		
2	Considera Ud. ¿Que el sistema de deducciones presenta deficiencias que podría estar afectando a la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Debería aplicarse las deducciones a las pequeñas empresas?	✓		✓		✓		
4	¿El descuento por deducciones influye en la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) disminuye el capital de trabajo de la empresa?	✓		✓		✓		
II. Porcentaje de deducciones								
6	¿Conoce Ud. la tasa de deducción aplicada al rubro de su empresa?	✓		✓		✓		
7	¿Debería regularse la tasa de deducción que paga la empresa por los servicios que realiza?	✓		✓		✓		
III. Cuenta Corriente								
8	¿La empresa debería tener disponibilidad de los montos depositados en el Banco de la Nación de la cuenta de deducción?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que la aplicación del sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) en la cuenta depositada por adelantado afecta la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
10	¿Está de acuerdo con solicitar la liberación de fondos de depósito de la cuenta de deducción?	✓		✓		✓		
11	¿Se debe regular los plazos de liberación de fondos de las deducciones?	✓		✓		✓		
IV. Pago de tributos								
12	¿Conoce usted como se cancelan los pagos de tributos empleando el sistema de deducciones?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que la aplicación del régimen de gradualidad como beneficio tributario genera liquidez?	✓		✓		✓		
14	¿Cómo considera la cancelación de multas por no realizar el pago oportuno de las deducciones?	✓		✓		✓		
LIQUIDEZ FINANCIERA								
I. Dinero en efectivo								
15	¿Utiliza algún método para el manejo de sus pasivos corrientes?	✓		✓		✓		
16	¿Las deducciones han afectado la inversión de la empresa?	✓		✓		✓		
17	¿Considera que las deducciones repercuten en la disposición de dinero en efectivo?	✓		✓		✓		
II. Depósito en bancos								
18	¿La empresa realiza análisis de los estados financieros para medir la liquidez?	✓		✓		✓		
19	¿Las deducciones influyen en la situación económica de la empresa?	✓		✓		✓		
20	¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?	✓		✓		✓		
III. Activos líquidos								
21	¿La empresa está manejando adecuadamente sus activos corrientes?	✓		✓		✓		
22	¿La empresa tiene efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	✓		✓		✓		
IV. Precio de los servicios								
23	¿El valor de alquiler de los servicios que brinda la empresa permite garantizar su liquidez?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✓] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C:

DNI: 09925834 firma: 

Especialidad del validador: DR. EN ADMINISTRACIÓN
18 de 11 del 2018

Anexo 4. Matriz de datos del cuestionario en general

ENCUESTA GENERAL																							Datos: Gil Ramon Betzabe Gissela	
CUESTIONARIO DE INFLUENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA EMPRESA ATEMAL CALLAO, 2018																								
LIKERT (5)																								
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	
E1	4	5	1	3	3	3	5	5	5	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	
E2	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	3	4	
E3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	3	5	4	4	4	5	4	4	5	
E4	3	4	4	4	5	4	3	2	4	5	5	5	4	5	3	5	5	4	4	5	3	5	5	
E5	4	4	5	4	5	4	2	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	
E6	3	4	2	3	2	4	2	2	2	4	5	5	5	4	4	3	4	4	2	4	5	4	2	
E7	4	4	4	4	5	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	
E8	5	4	4	5	4	3	2	5	5	4	4	4	4	2	5	4	3	4	2	3	5	4	5	
E9	5	4	4	4	4	3	5	4	4	5	4	1	2	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	
E10	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	3	
E11	2	4	5	5	5	5	5	4	5	4	3	4	5	4	4	5	3	2	3	4	4	5	4	
E12	4	4	4	4	5	4	2	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	2	5	4	4	2	
E13	4	5	2	3	1	4	3	4	2	5	3	4	4	5	3	4	3	3	4	3	3	3	3	
E14	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
E15	4	2	2	4	4	4	4	4	5	5	4	3	2	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	
E16	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	3	4	5	2	5	4	4	4	5	5	
E17	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	3	5	4	5	5	4	4	4	5	3	
E18	3	4	4	5	3	5	3	3	2	5	4	5	5	5	5	3	4	4	3	5	5	5	4	
E19	4	5	2	3	4	5	4	5	5	2	3	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	
E20	4	4	4	4	5	4	2	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	2	5	4	4	2	
E21	5	5	5	5	2	3	4	4	3	2	4	2	4	4	3	2	4	3	3	3	4	3	4	
E22	4	5	4	3	3	5	2	3	3	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	3	5	
E23	4	5	4	3	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	
E24	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	2	4	4	3	4	4	4	4	4	2	
E25	4	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	4	2	4	3	5	5	4	5	5	5	
E26	4	4	4	4	5	4	2	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	2	5	4	4	2	
E27	3	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	
E28	5	4	4	4	3	4	2	4	3	4	2	4	5	4	4	2	3	5	2	4	4	3	4	
E29	4	5	5	5	5	4	5	3	4	5	4	2	4	5	4	5	3	5	4	4	4	4	4	
E30	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	
E31	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	
E32	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	2	3	5	3	3	
E33	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	
E34	4	4	4	4	5	4	2	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	2	5	4	4	2	
E35	5	4	5	4	5	3	4	4	4	4	5	4	5	4	3	4	5	4	3	4	5	5	4	
E36	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	2	4	4	3	4	4	4	4	4	2	
E37	3	4	4	4	5	1	3	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	3	
E38	3	3	5	5	4	5	3	4	5	3	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
E39	5	5	5	5	5	5	4	2	3	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	3	2	5	5	
E40	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	3	3	4	5	3	4	4	5	3	3	3	

Anexo 5. Cuestionario del Sistema de Deduciones en la Liquidez Financiera

Señor (a) sírvase responder el siguiente cuestionario en forma anónima Marcando su respuesta, de acuerdo a la siguiente valoración:

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo (MD)	En desacuerdo (ED)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NAND)	De acuerdo (DA)	Muy de Acuerdo (MA)

No	Preguntas	MD	ED	NAND	DA	MA
1.	¿Considera usted al sistema de deducciones como un mecanismo administrativo?	1	2	3	4	5
2.	Considera Ud. ¿Que el sistema de deducciones presenta deficiencias que podría estar afectando a la liquidez de la empresa?	1	2	3	4	5
3.	¿Debería aplicarse las deducciones a las pequeñas empresas?	1	2	3	4	5
4.	¿El descuento por deducciones influye en la liquidez de la empresa?	1	2	3	4	5
5.	¿Considera que el sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) disminuye el capital de trabajo de la empresa?	1	2	3	4	5
6.	¿Conoce Ud. la tasa de deducción aplicada al rubro de su empresa?	1	2	3	4	5
7.	¿Debería regularse la tasa de deducción que paga la empresa por los servicios que realiza?	1	2	3	4	5
8.	¿La empresa debería tener disponibilidad de los montos depositados en el Banco de la Nación de la cuenta de deducción?	1	2	3	4	5
9.	Considera usted ¿Qué la aplicación del sistema de pagos obligatorios tributarios (SPOT) depositados por adelantado afecta la liquidez de la empresa?	1	2	3	4	5
10.	¿Está de acuerdo con solicitar la liberación de fondos de depósito de la cuenta de deducción?	1	2	3	4	5
11.	¿Se debe regular los plazos de liberación de fondos de las deducciones?	1	2	3	4	5
12.	¿Conoce usted como se cancelan los pagos de tributos empleando el sistema de deducciones?					
13.	¿Considera que la aplicación del régimen de gradualidad como beneficio tributario genera liquidez?	1	2	3	4	5
14.	¿Cómo considera la cancelación de multas por no realizar el pago oportuno de las deducciones?					
15.	¿Utiliza algún método para el manejo de sus pasivos corrientes?	1	2	3	4	5
16.	¿Las deducciones han afectado la inversión de la empresa?	1	2	3	4	5
17.	¿Considera que las deducciones repercuten en la disposición de dinero en efectivo?	1	2	3	4	5
18.	¿La empresa realiza análisis de los estados financieros para medir la liquidez?	1	2	3	4	5
19.	¿Las deducciones influyen en la situación económica de la empresa?	1	2	3	4	5
20.	¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?	1	2	3	4	5
21.	¿La empresa está manejando adecuadamente sus activos corrientes?	1	2	3	4	5
22.	¿La empresa tiene efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	1	2	3	4	5
23.	¿El valor de alquiler de los servicios que brinda la empresa permite garantizar su liquidez?	1	2	3	4	5

Anexo 6. Consentimiento de validación

Consentimiento Informado para participantes de Investigación

Betzabé Gissela Gil Ramón, alumna de la Universidad Teletup, cuyo objetivo de estudio es: Determinar la influencia del Sistema de deducciones en la liquidez financiera de la empresa Atemal Callao, 2018.

Me presento y le solicito por favor, participar en este estudio, el cual involucra a todo el personal administrativo y contable de la empresa en mención, se tratará de responder un cuestionario.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si observara que las preguntas del cuestionario le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Malpartida Filio Any, con DNI N° 42569907 acepto participar voluntariamente en esta investigación. Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Para esto, puedo contactar a Betzabé Gissela Gil Ramon cuyo teléfono es 995560226

Any Malpartida Filio *[Firma]* 26/12/2018

Nombre del Participante	Firma del participante	Fecha
-------------------------	------------------------	-------

Anexo 7. Estado financieros

ATEMAL
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR FUNCION
COMPARATIVO DEL EJERCICIO : 2016 - 2017 - 2018
 Expresado en moneda nacional

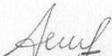
	2018	%	2017	%	2016	%
VENTAS NETAS	724,013	100%	741,202	100%	861,021	100%
COSTO DE VENTAS	-104,521	-14%	-105,893	-14%	-121,189	-16%
UTILIDAD BRUTA	S/. 619,492		S/. 635,309		S/. 739,832	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-415,690	-57%	-420,021	-57%	-502,530	-68%
GASTOS DE VENTAS	-151,536	-21%	-159,830	-22%	-170,521	-23%
UTILIDAD OPERATIVA	S/. 52,266	7%	S/. 55,458	7%	S/. 66,781	9%
INGRESOS DIVERSOS	0	0%	0	0%	-	0%
INGRESOS EXCEPCIONALES	0	0%	0	0%	0	0%
INGRESOS FINANCIEROS	0	0%	0	0%	-	0%
GASTOS FINANCIEROS	-9,142	-1%	-7,152	-1%	-7,148	-1%
CARGAS EXCEPCIONALES	0	0%	0	0%	-	0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	S/. 43,124	6%	S/. 48,306	7%	S/. 59,633	8%
IMPUESTO A LA RENTA %	-4,312	-1%	-4,831	-1%	-5,963	-1%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	38,812	5%	43,475	6%	53,670	7%

Seul
 MALPARTIDA FILIO ANY
 Gerente General

Elizabeth Ortecho Gomez
 ELIZABETH ORTECHO GOMEZ
 C.P.C. MAT. 33149

ATEMAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre del Año 2016, Año 2017 y Año 2018
 (Expresado en nuevos soles)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	54,047	50,058	48,152
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	9,109	17,995	7,411
Cuentas por Cobrar Accionistas Soc y Personal	0	0	0
Cuentas por Cobrar Diversas	0	0	1,250
Servicios Contratados por anticipado	0	0	0
Provisión de cobranza dudosa	0	0	0
Mercaderías	5,672	3,049	10,193
Productos Terminados	8,125	4,956	10,879
Materias Primas	9,312	3,290	2,296
Envases	0	0	0
Existencias por Recibir	0	0	0
Otros Activos No Corrientes	5,870	2,373	3,589
Total Activo Corriente:	92,135	81,721	83,770
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmuebles Maquinaria y Equipo	75,560	75,560	50,535
Intangibles	6,500	6,500	6,500
Depreciación Inmueble Maq. y Equipo	(14,327)	(10,107)	0
Amortización Intangibles	(650)	(325)	0
Otros Activos	0	0	0
Total Activo No Corriente:	67,083	71,628	57,035
TOTAL ACTIVO: S/.	159,218	153,349	140,805


 MALPARTIDA FILIO ANY
 Gerente General

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Tributos por Pagar	3,752	4,154	5,580
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	4,050	3,050	3,815
Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	23,010	29,186	24,198
Cuentas por Pagar Comerciales Relacionadas	0	0	0
Cuentas por Pagar Accionistas, Directores y Gerentes	0	0	0
Cuentas por Pagar Diversas - terceros	3,991	5,192	10,599
Obligaciones Financieras	0	0	0
Total Pasivo Corriente:	34,803	41,582	44,192
PASIVO NO CORRIENTE			
Ganancias Diferidas	0	0	0
Obligaciones Financieras	12,246	16,672	18,158
Total Pasivo No Corriente:	12,246	16,672	18,158
Total Pasivo S/.	47,049	58,254	62,350
PATRIMONIO			
CAPITAL			
Capital	18,000	18,000	18,000
Resultados Acumulados Positivo	55,358	33,620	6,785
Utilidad del Ejercicio	38,812	43,475	53,670
Total Patrimonio Neto:	112,169	95,095	78,455
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: S/.	159,218	153,349	140,805


 ELIZABETH ORTECHO GOMEZ
 C.P.C. MAT. 33149

Anexo 8. Análisis de la Empresa ATEMAL

Efectivo y Equivalente de Efectivo (10):

Saldos de cuentas en Banco de Crédito y Banco de la Nación

Periodo	Saldo B.C.P.	Saldo B. Nacion	Efec. Equiv. Efec.	%
2016	20,531.00	27,621.00	48,152.00	57%
2017	16,710.00	33,348.00	50,058.00	67%
2018	17,462.00	36,585.00	54,047.00	68%

Año 2016:

La empresa tiene en la cuenta un saldo Efectivo y equivalente de Efectivo(10) un importe de s/48,152.00; esta cuenta está conformada por dos cuentas: a) la del banco comercial que es la del Banco de Crédito (S/20,531.00) y b) del Banco de la Nación (S/ 27,621.00) que es la cuenta de detracciones donde nos depositan los clientes ante un servicio que le prestamos, este año la empresa pudo soportar ciertos gastos ya que la liberación de fondos de detracciones se realiza 4 veces al año, y el último mes que liberamos fue en octubre 2016 el cual se utilizó para pagar a los proveedores, financieramente pudimos cubrir nuestros pasivos corrientes y fines de año solicitamos un préstamo financiero para poder comprar un camión que sería de mucha importancia por el servicio que realizamos.

Para ello se analizó con Ratios de Liquidez que son los siguientes:

- 1.-Ratio de Liquidez General o Razón Corriente.
- 2.-Prueba Acida.
- 3.-Ratio de Liquidez Absoluta o Prueba Superacida.
- 4.-Capital de Trabajo.

1.-Liquidez General o Razón Corriente:

Liquidez General o Razón Corriente (2016) =

(Activo Corriente / Pasivo Cte)

$$83,770.00 / 44,192.00 = 1.89$$

Liquidez General o Razón Corriente sin detracciones (2016) =

(Activo Corriente / Pasivo Cte)

$$(83,770.00-27,621.00) / 44,192.00 = 1.27$$

La empresa cubre sus obligaciones a corto plazo, por cada sol de deuda la empresa tiene para cubrir 1.89 su deuda, la empresa está respondiendo y aparentemente tenemos liquidez.

Realizando el cálculo sin considerar detracciones observamos que la liquidez es más ajustada y que cuento con menos recursos.

2.-Prueba Acida:

Prueba Acida (2016) = (Activo Corriente-Inventario) /Pasivo Corriente=

83,770 - 23,368 / 44,192= 1.37

Este ratio teóricamente es el más preciso para poder medir la liquidez de la empresa, pero habrá que tener en cuenta la disponibilidad de estos activos, porque si bien es cierto la empresa aparentemente tiene liquidez y es sólida, habría que analizar los recursos en efectivo con este cuadro.

Saldos de cuentas en Banco de Crédito y Banco de la Nación

Periodo	Saldo B.C.P.	Saldo B.Nacion	Efec.Equiv.Efec.	%
2016	20,531.00	27,621.00	48,152.00	57%

Como observamos la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo (10) teniendo presente los aspectos tributarios no es tan disponible como lo muestra en la prueba acida, y es que de acuerdo a los Procedimientos de Liberación de Fondos tendría que esperar 3 meses para solicitarlo, y evitar ciertas infracciones que me quitan la posibilidad de administrar el dinero de las detracciones y que pase a ser administrado por Sunat, quitándome totalmente la posibilidad de solicitar la liberación de fondos, a diferencia de la cuenta comercial del Banco de Crédito que la disponibilidad es inmediata, Es por ello que decidimos analizar la prueba acida sin tener en cuenta la detracción.

Prueba Acida sin detracción (2016) = (Activo Corriente-Inventario-saldo cuenta detracción) /Pasivo Corriente=

83,770-(23,368+27,621) /44,192= 0.74

Este ratio es más exacto, y nos permite prever de manera más precisa sobre la liquidez de la empresa, podemos afirmar que la empresa no posee recursos que cubrirán el pasivo corriente.

3.-Liquidez Absoluta o Prueba Superacida:

$$\text{Prueba Superacida (2016)} = (\text{Efec. y Equi. de Efec. / Pasivo Cte}) \\ 48,152.00 / 44,192.00 = 1.08$$

$$\text{P. Superacida sin detracción (2016)} = (\text{Efec. y Equi. de Efec. / Pasivo Cte})$$

$$20,531 / 44,192 = 0.46$$

Si comparamos ambos cálculos observamos que hay una diferencia entre 1.08% y 0.46%, cuando lo hacemos con todo el efectivo y otra cuando lo hacemos exclusivamente sin detracciones.

4.- Capital de Trabajo

$$\text{Capital de Trabajo (2016)} = \text{Act. Corriente} - \text{Pas. Corriente}$$

$$83,770.00 - 44,192.00 = 39,578.00$$

$$\text{Capital de Trabajo sin detracciones (2016)} = \text{Act. Corriente} - \text{Pas. Corriente}$$

$$(83,770.00 - 27,621.00) - 44,192.00 = 11,957.00$$

La empresa al pagar las obligaciones al corto plazo, le queda s/ 39,578.00 para seguir operando con sus servicios.

Pero si realizamos el cálculo sin detracciones observamos que nos queda solo s/11,957.00 para poder cubrir otros gastos.

Año 2017:

La empresa tiene en la cuenta un saldo en Efectivo y equivalente de Efectivo (10) un importe de s/50,058.00; esta cuenta está conformada por dos cuentas: a) la del banco comercial que es la del Banco de Crédito (S/16,710.00) y b) del Banco de la Nación (S/ 33,348.00), nuestras ventas bajaron cerca de un 12% con respecto al año pasado, nos vimos afectados financieramente cuando la Administración tributaria aplico el procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones (numeral 9.3 del artículo 9 del Decreto Legislativo N°940), dejándonos sin la posibilidad de hacer efectivo esa liberación de fondos, y así cobrándose impuestos ya autoliquidados, costas y gastos administrativos. Por tal motivo realizamos el cálculo del Ratio de Liquidez.

1.-Liquidez General o Razón Corriente:

$$\text{Liquidez General o Razón Corriente (2017)} =$$

$$(\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Cte})$$

$$81,721.00 / 41,582.00 = 1.96$$

Liquidez General o Razón Corriente sin detracciones (2017) =

$$\begin{aligned} & \text{(Activo Corriente / Pasivo Cte)} \\ & (81,721.00-33,348.00) / 41,582.00 = 1.16 \end{aligned}$$

La empresa cubre sus obligaciones a corto plazo, por cada sol de deuda la empresa tiene para cubrir 1.96 su deuda.

Observamos que en el cálculo sin considerar detracciones la liquidez es menor y que aún sigo cubriendo mis deudas a corto plazo.

2.-Prueba Acida:

Prueba Acida (2017) = (Activo Corriente-Inventario) /Pasivo Corriente=

$$81,721 - 11,295 / 41,582 = 1.69$$

Observamos que puede afrontar con recursos propios a los pasivos corrientes; a continuación, el detalle de la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo (10)

Saldos de cuentas en Banco de Crédito y Banco de la Nación

Periodo	Saldo B.C.P.	Saldo B.Nacion	Efec.Equiv.Efec.	%
2017	16,710.00	33,348.00	50,058.00	67%

Para calcular con exactitud la liquidez de la prueba acida haremos el cálculo sin considerar las detracciones:

Prueba Acida sin detracción (2017) = (Activo Corriente-Inventario-saldo cta detracción) /Pasivo Corriente=

$$81,721-(11,295+33,348) /41,582 = 0.89$$

Por este cálculo observamos que la empresa deberá asumir gastos a corto plazo como son los proveedores al cual estamos debiéndoles ya que no hay liquidez, menos cumpliendo con mis pasivos no corrientes incrementando los gastos financieros, los intereses que generan los prestamos adquiridos, y el refinanciamiento solicitado incrementan estos gastos, porque la empresa no tiene suficiente efectivo para cumplir con este pasivo, tendríamos que observar que a la vez las ventas bajaron y se debería mejorar el periodo de cobranza.

3.-Liquidez Absoluta o Prueba Superacida:

Prueba Superacida (2017) = (Efec. y Equi. de Efec. /Pasivo Cte)

$$50,058.00 / 41,582.00 = 1.20$$

P. Superacida sin detracción (2017) = (Efec. y Equi. de Efec. /Pasivo Cte)
 $16,710.00 / 41,582 = 0.40$

Observamos las diferencias entre 1.20 y 0.40, cuando lo hacemos con todo el efectivo y otra cuando lo hacemos exclusivamente sin detracciones, queda claro la liquidez real que obtenemos.

4.- Capital de Trabajo

Capital de Trabajo (2017) = Act.Corrente – Pas. Corriente
 $81,721.00 – 41,582.00 = 40,139.00$

Capital de Trabajo sin detracciones (2017) = Act.Corrente – Pas. Corriente

$$(81,721.00 - 33,348.00) - 41,582.00 = 6,791.00$$

La empresa sigue operando con s/ 40,139.00 después de cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Por consiguiente al realizar el cálculo sin detracciones solo tenemos s/6,791.00 para alguna contingencia.

Año 2018:

La empresa tiene en la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo (10) un importe de s/ 54,047.00, nuevamente un decremento en las ventas, pero la empresa mejoro el procedimiento de cobranza a los clientes es allí el aumento de efectivo que se divide a través de este cuadro:

Saldos de cuentas en Banco de Crédito y Banco de la Nación

Periodo	Saldo B.C.P.	Saldo B.Nacion	Efec.Equiv.Efec.	%
2018	17,462.00	36,585.00	54,047.00	68%

Este año pudimos realizar todas las liberaciones de fondos en su respectivo periodo, salvo un pequeño error que realizo nuestro cliente al momento de depositarnos a la hora de llenar el formulario de depósito de detracción para pagar en el Banco de la Nación en la casilla de tipo de bien o servicio, debió decir 019 Arrendamiento de bienes muebles y nuestro cliente coloco 022 otros servicios empresariales, y la diferencia de porcentajes ya que arrendamiento es el 10% y el de los servicios empresariales era el 12%, por el cual solucionamos en su oportunidad a través de la Solicitud de Corrección de Errores de Constancia de Deposito de Detracciones presentada a mesa de partes, y así evitar que la Administración nos envía una Comunicación de Inicio de Proceso de Ingreso por Recaudación a través del buzón electrónico de la Administración que existe inconsistencia entre los importes de ventas declarados y los montos depositados.

Para ello se analizó con los Ratios de Liquidez y observamos lo siguiente:

1.-Liquidez General o Razón Corriente:

Liquidez General o Razón Corriente (2018) =

(Activo Corriente / Pasivo Cte)

$$92,135.00 / 34,803.00 = 2.65$$

Liquidez General o Razón Corriente sin detracciones (2018) =

(Activo Corriente / Pasivo Cte)

$$(92,135.00-36,585.00) / 34,803.00 = 1.59$$

Se cubre todas las obligaciones a corto plazo por cada sol de deuda la empresa afronta con 2 soles y 65 céntimos.

Pero si lo aplicamos sin detracciones el ratio va disminuyendo, pero aún podemos cubrir los gastos operativos, por cada 1 sol de deuda la empresa afronta con 1 sol 0.59 céntimos

2.-Prueba Acida:

Prueba Acida (2018) = (Activo Corriente-Inventario) /Pasivo Corriente=

$$92,135 - 23,109 / 34,803= 1.98$$

La empresa goza de recursos propios para afrontar los gastos corrientes de la empresa. Aun así, observamos gastos que no podemos cubrir como las cuentas por pagar, cuentas por pagar diversas.

Prueba Acida sin detracción (2018) = (Activo Corriente-Inventario-saldo cta detracción) /Pasivo Corriente=

$$92,135-(23,109+36,585) /34,803= 0.93$$

En el ratio de la prueba acida inicial podríamos ver que tendríamos un análisis no muy claro si seguimos considerando las detracciones como un efectivo, ya que en la realidad distorsiona la exactitud del ratio y este cálculo de prueba acida sin detracciones observamos que la empresa deberá asumir gastos a corto plazo como son los proveedores al cual estamos debiéndoles ya que no hay liquidez, menos hemos podido cumplir con mis pasivos no corrientes incrementando los gastos financieros, los intereses que generan los prestamos adquiridos, y el refinanciamiento solicitado incrementan estos gastos.

3.-Liquidez Absoluta o Prueba Superacida:

Prueba Superacida (2018) = (Efec. y Equi. de Efec. /Pasivo Cte)

$$54,047.00 / 34,803.00= 1.55$$

P. Superacida sin detracción (2018) = (Efec. y Equi. de Efec. /Pasivo Cte)

$$17,462.00 /34,803= 0.50$$

Observamos las diferencias entre 1.55 y 0.50, cuando lo hacemos con todo el efectivo y otra cuando lo hacemos exclusivamente sin detracciones, no contamos con liquidez suficiente, esta va decreciendo.

4.- Capital de Trabajo

Capital de Trabajo (2018) = Act.Corriente – Pas. Corriente

$$92,135.00 – 34,803.00= 57,332.00$$

**Capital de Trabajo sin detracciones (2018) = Act.Corrente – Pas.
Corriente**

$$(92,135.00-36,585.00) - 34,803.00 = 20,747.00$$

La empresa sigue operando con s/ 57,332.00 después de cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Por consiguiente, al realizar el cálculo sin detracciones solo tenemos s/20,747.00 para cumplir y pagar los prestamos adquiridos.

ANALISIS COMPARATIVOS

ANALISIS CTA 10 - CAJA Y BANCOS

DESCRIPCION	2018		2017		2016	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
SALDO INICIAL	58,058.47		48,151.99		17,897.69	
Ingresos por ventas	863,221.21		864,034.19		1,021,448.10	
Pago Proveedores		729,510.29		720,387.63		853,005.38
Pago de remuneraciones		37,654.25		43,278.52		39,789.58
Pago de impuestos		47,696.14		42,587.41		45,789.12
Pago de honorarios		45,871.58		40,874.15		42,748.56
Caja chica		6,500.00		7,000.00		9,860.74
TOTAL	921,279.68	867,232.26	912,186.18	854,127.71	1,039,345.79	991,193.38
SALDO	54,047.42		58,058.47		48,152.41	

ANALISIS CTA 12 - CLIENTES

DESCRIPCION	2018		2017		2016	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
SALDO INICIAL	17,995.32		7,411.15		12,854.47	
Cobranza por Clientes		863,221.21		864,034.19		1,021,448.10
Facturacion del mes	854,335.34		874,618.36		1,016,004.78	
TOTAL	872,330.66	863,221.21	882,029.51	864,034.19	1,028,859.25	1,021,448.10
SALDO	9,109.45		17,995.32		7,411.15	

ANALISIS CTA 40 - TRIBUTOS POR PAGAR

DESCRIPCION	2018		2017		2016	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
SALDO INICIAL		4,154.91		5,580.14		17,141.12
IGV Ventas		131,677.81		131,801.83		154,983.78
IGV Compras	101,085.58		110,715.58		132,502.14	
Essalud		10,111.78		12,547.12		7,241.69
Onp		5,489.14		6,478.69		3,860.12
Afp		1,100.47		1,050.12		644.69
Pago de Impuestos	47,696.14		42,587.41		45,789.12	
TOTAL	148,781.72	152,534.11	153,302.99	157,457.90	178,291.26	183,871.40
SALDO		3,752.39		4,154.91		5,580.14

